
27 de mayo de 2019



**GENERALITAT
VALENCIANA**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

ANEXOS

**Evaluación de los objetivos/resultados del PO FEDER
2014-2020 de la Comunitat Valenciana para el informe
anual de 2018 a remitir en 2019 y de cumplimiento del
marco de rendimiento**





ÍNDICE

ANEXO I. MODELO DE CUESTIONARIOS PARA LOS DIFERENTES AGENTES CLAVE	3
Organismo Intermedio.....	3
Órganos Gestores	6
Responsables de las Prioridades Horizontales	10
ANEXO II. ACTA DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS	12
Organismo Intermedio.....	12
Órganos Gestores	19
Responsables de las Prioridades Horizontales	53
ANEXO III. PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DE IMPACTO CONTRAFCTUAL	54

ANEXO I. MODELO DE CUESTIONARIOS PARA LOS DIFERENTES AGENTES CLAVE

Organismo Intermedio

Nombre del Organismo

Fecha y duración

Personas asistentes

ASPECTOS TRATADOS

Gestión, seguimiento e implementación del Programa Operativo

- ¿Han establecido medidas de coordinación con los órganos gestores de líneas de actuación o beneficiarios? ¿Cuáles? ¿Cómo valora estas medidas de coordinación?
- ¿Qué aspectos son en su opinión los que generan mayores dificultades a los órganos gestores? ¿Se han tomado medidas específicas para solucionarlos?
- ¿Qué opinión le merecen los aspectos novedosos que se han incorporado en el periodo de programación 2014-2020: costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.? ¿Considera que contribuyen a mejorar los resultados de la ejecución del PO?
- ¿Dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión del PO? ¿Y los órganos gestores? (Explica de que medios materiales y humanos dispone y aclarar porque se considera que podrían ser insuficientes si es el caso).
- ¿Qué opinión le merecen las herramientas informáticas existentes para la gestión y seguimiento de los Programas Operativos y las líneas de actuación?
- ¿En qué ámbitos en relación con los medios disponibles considera que es necesario adoptar mejoras? ¿Qué mejoras adoptaría?
- ¿Tienen los organismos considerados en la elaboración del PO una participación activa durante el desarrollo del PO? ¿En qué se concreta?
- ¿Cómo valora esa participación? ¿Proporciona un valor añadido a la gestión/ejecución del PO?

Lógica de la intervención

- ¿Considera que el PO responde a las necesidades existentes en la Comunitat Valenciana? ¿Existen necesidades clave no cubiertas?
- ¿Considera que los objetivos son coherentes con esas necesidades?
- ¿Estima que los resultados que se están obteniendo con la ejecución del Programa Operativo están contribuyendo a satisfacer esas necesidades? ¿De qué manera? En caso negativo, ¿qué medidas podrían adoptarse para atender esas necesidades?
- ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno desde el principio del periodo de programación? ¿Es necesario adaptar el Programa Operativo a esas necesidades?

Ejecución financiera.

- ¿Cuál es el estado de ejecución financiera del Programa Operativo a nivel de objetivo específico, prioridad de inversión y objetivo temático/eje?
- ¿Cómo valora estos resultados de ejecución financiera? ¿Se están alcanzando los objetivos establecidos en la planificación/reprogramación? ¿A qué se deben estos resultados?
- ¿Están existiendo o han existido dificultades para alcanzar los objetivos previstos? ¿Cuáles son estas dificultades? ¿Cuáles han sido las medidas correctoras aplicadas (en su caso)?
- ¿Cree que habrá dificultades para cumplir con la regla n+3?

Indicadores de productividad

- **Fiabilidad**
 - ¿El cálculo de los indicadores responde a la metodología proporcionada por la DG de Fondos Comunitarios? En caso negativo, ¿qué método emplea? ¿Es fiable y homogéneo?
 - ¿Cómo se recoge la información de indicadores? ¿Existe documentación justificativa de la cuantificación?
- **Valoración de los resultados**
 - ¿Se ha progresado en la ejecución de estos indicadores en relación con lo previsto? ¿Qué ejes, prioridades de inversión e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados? ¿Por qué?
 - ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador, objetivo temático y prioridad de inversión en relación con los objetivos previstos? ¿A qué se deben los resultados alcanzados? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?
- **Eficiencia de las realizaciones**
 - ¿Cómo valora los recursos financieros que ha empleado para alcanzar estos resultados? ¿las actuaciones están resultando más caras o más baratas de lo esperado o en relación con otras actuaciones de naturaleza similar que desarrolle? ¿A qué se debe estos resultados?
 - ¿Cuáles han sido las operaciones más eficientes y rentables? ¿Por qué?

Situación del marco de rendimiento

- ¿Cuáles son sus previsiones de ejecución financiera a nivel de eje? ¿Considera que cumplirán con los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento? ¿Cuáles son los objetivos temáticos que presentan mayores dificultades?
- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador de productividad incluido en el marco de rendimiento? ¿A qué se debe el resultado alcanzado? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?

Indicadores de resultado

- **Fiabilidad**
 - ¿Se está recopilando estos indicadores aplicando un método fiable y homogéneo?
 - ¿Estos indicadores proceden de estadísticas oficiales? ¿Se actualizan de manera periódica?
- **Valoración de los resultados**
 - ¿Se está produciendo el avance previsto para cada uno de los indicadores de resultado? ¿Qué ejes, objetivos específicos e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados? ¿Por qué?

- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador? ¿A qué se debe el resultado alcanzado?
- ¿En qué medida el FEDER ha contribuido al avance experimentado por los indicadores de resultado? ¿Considera que el Programa Operativo ha contribuido/puede contribuir a mejorar los indicadores de resultados? ¿Por qué?

Impacto del Programa Operativo

- ¿Considera que el Programa Operativo ha contribuido a reducir/mitigar las necesidades identificadas en la programación? ¿De qué manera?
- ¿En qué aspectos sociales, económicos y/o ambientales ha tenido el Programa Operativo un mayor efecto? ¿Existen datos procedentes del sistema de seguimiento que permitan medir esos efectos?

Cumplimiento e integración de las prioridades horizontales

- ¿Ha adoptado el PO medidas para facilitar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? ¿Y la no discriminación? ¿Y el desarrollo sostenible? ¿Y el cambio climático?
- ¿Se han aplicado de manera efectiva las medidas definidas en esta materia en el PO? ¿Y en la Evaluación Ambiental Estratégica?
- ¿Se ha contado con la participación de los organismos implicados en la aplicación de las prioridades horizontales a nivel regional? ¿En qué se ha concretado? ¿Cómo la valora?
- ¿Se han diseñado líneas de actuación específicas relacionadas con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático? ¿Qué resultados se han obtenido?
- ¿Qué resultados está alcanzando el Programa Operativo en materia de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático?
- En relación con el ámbito de actuación del Programa Operativo, ¿existen necesidades relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la inclusión social, el desarrollo sostenible y/o el cambio climático que pudieran ser abordados a través del Programa?

Buenas prácticas

- ¿Ha identificado algún proyecto que por sus características (carácter innovador, contribución a las prioridades horizontales, cobertura de la población, difusión, etc.) merezca ser destacado?

Órganos Gestores

Nombre del Órgano Gestor

Fecha y duración

Personas asistentes

FONDO

EJE

PI

Línea de actuación

ASPECTOS TRATADOS

Avance materia de las líneas de actuación

- Explique de manera breve la situación y el avance experimentado por las líneas de actuación de las que es organismo gestor desde el inicio del periodo de programación.
- ¿Han existido dificultades para el lanzamiento y ejecución de esas líneas de actuación? ¿Cuáles han sido las dificultades? ¿Y las medidas correctoras adoptadas?
- ¿Existen actualmente problemas que dificulten el avance de las actuaciones? ¿Cuáles son?

Implementación/gestión

- ¿Existen medidas de coordinación con el organismo intermedio? ¿Cómo valora esas medidas de coordinación? ¿Son adecuadas?
- ¿Conoce los procedimientos que debe seguir para realizar la correcta gestión de su línea de actuación (seguimiento, verificación, solicitud de reembolso, adopción de medidas antifraude, etc.)? ¿Cómo los valora?
- ¿Qué opinión le merecen los aspectos novedosos que se han incorporado en el periodo de programación 2014-2020 (costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.)? ¿Considera que contribuyen a mejorar la ejecución del PO?
- ¿Qué aspectos relacionados con la gestión de las líneas de actuación cofinanciadas son en su opinión los que han generado mayores dificultades? ¿Se han tomado medidas específicas para solucionarlos?
- ¿Dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión del PO? (Explica de que medios materiales y humanos dispone y aclarar porque se considera que podrían ser insuficientes si es el caso).
- ¿Qué opinión le merecen las herramientas informáticas existentes para la gestión y seguimiento de los Programas Operativos y las líneas de actuación?
- ¿En qué ámbitos en relación con los medios disponibles considera que es necesario adoptar mejoras? ¿Qué mejoras adoptaría?

Lógica de la intervención

- ¿Considera que sus líneas de actuación responden a necesidades específicas existentes en la Comunitat Valenciana? ¿A qué necesidades?
- ¿Estima que los resultados que se están obteniendo están contribuyendo a satisfacer esas necesidades? ¿De qué manera? En caso negativo, ¿qué medidas podrían adoptarse para atender esas necesidades?

- ¿Se ha producido cambio en las necesidades del entorno desde el principio del periodo de programación? ¿Es necesario adaptar las líneas de actuación a esas necesidades?

Ejecución financiera

- ¿Dispone de información sobre la ejecución financiera de las diferentes líneas de actuación (por línea, OE, PI y OT)?, ¿Cómo valora esos resultados de ejecución financiera? ¿A qué se deben esos resultados?
- ¿Cuáles son sus previsiones de ejecución financiera? ¿Considera que podrá alcanzar los objetivos de ejecución financiera establecidos para el año 2018 en relación con sus líneas de actuación?
- En caso de existir dificultades para alcanzar los resultados previstos, ¿Cuáles son esas dificultades? ¿Se pueden o podrían adoptar medidas correctoras?

Indicadores de productividad

El PO dispone para cada PI establecida una serie de indicadores de productividad relacionada con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.

- **Conocimiento y validez de los indicadores**
 - ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2018 y 2023?
 - ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla?
 - ¿Considera que los resultados previstos para esos indicadores son adecuados?
 - ¿Conoce el estado de ejecución actual de esos indicadores de productividad?
- **Fiabilidad**
 - ¿Su cálculo de los indicadores responde a la metodología proporcionada por la DG de Fondos Comunitarios? En caso negativo, ¿qué método emplea? ¿es fiable y homogéneo?
 - ¿Cómo recoge la información de indicadores? ¿existe documentación justificativa de la cuantificación?
- **Valoración de los resultados**
 - ¿Se ha progresado en la ejecución de ese indicador en relación con lo previsto?
 - ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador? ¿A qué se debe el resultado alcanzado? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?
- **Eficiencia de las realizaciones**
 - ¿Cómo valora los recursos financieros que ha empleado para alcanzar ese resultado? ¿las actuaciones están resultando más caras o más baratas de lo esperado o en relación con otras actuaciones de naturaleza similar que desarrolle? ¿A qué se debe este resultado?
 - ¿Cuáles han sido las operaciones más eficientes y rentables?
 - ¿Ha adoptado medidas que contribuyan a reducir los costes unitarios relacionados con la ejecución de la línea de actuación?

Marco de rendimiento

El PO establece una serie de hitos relativos tanto a la ejecución financiera como a los indicadores de productividad para el año 2018 que constituyen el marco de rendimiento que debe alcanzarse. En relación con estos hitos:

- ¿Cuáles son sus previsiones de ejecución financiera? ¿Considera que podrá alcanzar los objetivos de ejecución financiera establecidos para el año 2018 en relación con sus líneas de actuación?
- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador de productividad de sus líneas de actuación incluidos en el marco de rendimiento? ¿A qué se debe el resultado alcanzado? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?

Indicadores de resultados

El PO dispone para cada OE una serie de indicadores de resultados a los que debe contribuir cada una de las líneas de actuación previstas.

- **Conocimiento y validez de los indicadores**
 - ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2023?
 - ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla?
 - ¿Conoce el estado de ejecución actual de esos indicadores de resultado?
 - ¿Cómo valora los resultados previstos para esos indicadores? ¿Pueden ser alcanzables a través de las líneas de actuación que está desarrollando? (Solicitar explicación en relación con la posibilidad de alcanzar estos resultados).
- **Fiabilidad**
 - ¿Se está recopilando estos indicadores aplicando un método fiable y homogéneo?
 - ¿Estos indicadores proceden de estadísticas oficiales? ¿se actualizan de manera periódica?
- **Valoración de los resultados**
 - ¿Se está produciendo el avance previsto para cada uno de los indicadores de resultado?
 - ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador? ¿A qué se debe el resultado alcanzado? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?
 - ¿En qué medida el FEDER ha contribuido al avance experimentado por los indicadores de resultado? ¿Considera que su línea de actuación ha contribuido/puede contribuir a mejorar los indicadores de resultados? ¿Por qué?

Impacto

- ¿Considera que sus líneas de actuación han contribuido a reducir/mitigar las necesidades identificadas en la programación? ¿De qué manera?
- ¿En qué aspectos sociales, económicos y/o ambientales han tenido sus líneas de actuación un mayor efecto? ¿Existen datos procedentes del sistema de seguimiento que permitan medir esos efectos?



Prioridades horizontales

- En sus líneas de actuación ¿se han adoptado medidas para facilitar la integración de:
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
 - la no discriminación o
 - el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Cuáles son estas medidas?
- ¿Considera que sus líneas de actuación contribuyen favorablemente a
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
 - la no discriminación o
 - el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Qué resultados se están alcanzando en esta materia?
- ¿Se han diseñado líneas de actuación específicas relacionadas con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático? ¿Qué resultados se han obtenido?
- En relación con su ámbito de actuación, ¿existen necesidades relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la inclusión social, el desarrollo sostenible y/o el cambio climático que pudieran ser abordados a través del Programa?

Responsables de las Prioridades Horizontales

Nombre del Órgano Gestor

Fecha y duración

Personas asistentes

ASPECTOS TRATADOS

Planificación de los Programas Operativos

- ¿Participó en el proceso de elaboración del PO? ¿Cómo se concretó su participación?
- ¿Considera que el PO ha tenido adecuadamente en consideración (según el caso)
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - la no discriminación.
 - y/o el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Se ha tenido en consideración las necesidades específicas existentes en los ámbitos de actuación de los PO en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la inclusión social, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático?
- ¿Se han adoptado mecanismos que faciliten la integración de estos principios en la programación?
- ¿Cómo valora las medidas que se adoptaron en los PO (capítulo 11) para favorecer la integración de estos principios?
- ¿Cómo valora los resultados obtenidos por la Evaluación Ambiental Estratégica?

Gestión y seguimiento

- ¿Participa en la gestión y seguimiento del PO? ¿En qué se concreta esta participación?
- ¿Ha realizado aportaciones para favorecer la integración de (según el caso):
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - la no discriminación.
 - y/o el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿En que se han concretado estas aportaciones?

Aplicación de prioridades horizontales en la ejecución de las líneas de actuación

- ¿Se han aplicado en la práctica las medidas para la integración de estos principios establecidas en el PO-capítulo 11? (o en su caso las medidas correctoras establecidas en la EAE) ¿en qué medida?
- ¿Cómo valora la ejecución del PO en relación con la aplicación de estos principios? ¿Las líneas de actuación están adoptando mecanismos para la integración de estos principios?
- ¿Ha identificado alguna línea de actuación o proyecto que pueda ser considerado como una buena práctica en materia de integración de:
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - la no discriminación.
 - y/o el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Considera que es necesario incorporar alguna mejora que permita la integración de estos principios?



Impacto

- ¿Los Programas Operativos han generado un efecto positivo sobre:
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - la no discriminación.
 - y/o el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Cuáles han sido esos efectos? ¿Existe información cuantitativa que permita cuantificar esos efectos?

ANEXO II. ACTA DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

Organismo Intermedio

Nombre del Organismo	Dirección General de Fondos Europeos – Subdirección General de Fondos Europeos
Fecha y duración	16/01/2019 – 12:30 a 14:00
Personas asistentes	Inmaculada Medina (OI)

ASPECTOS TRATADOS

Gestión, seguimiento e implementación del Programa Operativo

Estructura de gestión

Se ha definido una estructura de gestión y coordinador con los Órganos Gestores. Cada uno de los 2 servicios encargados de la gestión de los Programas Operativos (FEDER y FSE) cuenta con una persona Jefe de Servicio y un equipo técnico (personas coordinadoras). Cada persona coordinadora es responsable de coordinar, gestionar y dar soporte a uno o varios Órganos Gestores en función de la complejidad de las líneas de actuación que se están desarrollando. Estas personas tienen una contraparte técnica en los Órganos Gestores que, a su vez, dispone del apoyo de personal contratado como Asistencia Técnica para la gestión de las líneas de actuación cofinanciadas. Estas personas se encargan de solucionar los aspectos técnicos relacionados con el día a día de la ejecución y gestión de las operaciones. Se atienden telefónicamente las cuestiones o dudas que surgen en el día a día.

En caso de que existan cuestiones generales de más alcance se trata por las jefaturas de servicio y/o los Subdirectores Generales. En caso de tratarse de cuestiones de calado superior estas se resuelven a nivel de Dirección General.

Se desarrollan reuniones para tratar cuestiones concretas. En el caso de SERVEF/LABORA se realizan reuniones periódicas, dado el elevado peso específico que este Órgano Gestor dispone en el Programa Operativo del FSE.

Las principales dificultades se han producido por el cambio del equipo encargado de la gestión de los Programas. El personal actual se incorporó una vez que los PO se encontraban aprobados, de manera que no se dispone del bagaje histórico que condicionó la toma de decisiones o determinados aspectos del PO como el cálculo del valor de los indicadores.

Para solucionar esta incidencia, además de realizar diversas reprogramaciones, se elaboraron unas fichas que recogían los datos de las líneas de actuación de cada Órgano Gestor. Estas fichas recogían el compromiso que los Órganos Gestores realizaban en relación con los objetivos y resultados a alcanzar con la ejecución de sus líneas de actuación. Para elaborar estas fichas se realizaron diversas reuniones con los Órganos Gestores.

Las fichas se emplearon posteriormente para realizar las reprogramaciones. En 2019 se han vuelto a enviar a los Órganos Gestores para que estos puedan analizar los resultados alcanzados y tomar medidas correctoras.

Se ha establecido una senda financiera interna a nivel de línea de actuación, basada en la senda financiera del Programa. Los Órganos Gestores que gestionan sus actuaciones mediante contrato están teniendo

mayores dificultades para cumplirla, debido a la necesidad de cumplir con trámites previos. Además, estos Órganos Gestores se han visto afectados por la modificación de la ley de Contratos que ha ralentizado los procesos de licitación mientras se producía la adaptación a la nueva normativa.

Se está tramitando un Decreto Ley por el que se regulará la participación de los organismos de la Comunitat Valenciana en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de la financiación europea. Esto permitirá formalizar la estructura y procedimientos de gestión de los Fondos Europeos.

Medios humanos y materiales

La disponibilidad de medios humanos es adecuada. Con objeto de subsanar la falta de medios inicial en los Órganos Ejecutores, se ha puesto a su disposición personal como Asistencia Técnica. Esto ha permitido que los Órganos Gestores dispongan de medios personales adicionales. Los únicos Órganos Gestores a los que no se ha podido proporcionar este apoyo son algunas entidades públicas empresariales (IVACE, IVF y FGV). En el caso del FSE, se les ha dotado de recursos económicos de la Asistencia Técnica para poder contar con personal de apoyo.

Este personal se contrata durante un periodo de 3 años prorrogables por un año adicional, dado que se debe cumplir con lo establecido en la Ley de Función Pública. Esto puede generar dificultades en el medio plazo al no disponer de un equipo estable.

Novedades del periodo de programación

Costes simplificados

Aunque se valoran como interesantes para la mejora de la gestión, preferirían que estos fuesen voluntarios y no obligatorios. Se aplican en ambos Programas Operativos.

La definición de los costes simplificados a emplear está resultando una tarea ardua. La aprobación a nivel regional de los costes simplificados y no a nivel nacional conlleva importantes trámites que retrasan la justificación de las operaciones. Se han desarrollado diferentes estudios de costes simplificados en colaboración con el Ministerio.

Se elaboró una instrucción por parte de la Dirección General que establecía el proceso para la definición de los costes simplificados de las operaciones. Se consulta informalmente a la intervención y se incorporan las recomendaciones en los informes.

El Reglamento Ómnibus puede proporcionar claridad al definir modalidades de costes simplificados a aprobar. Sería el método que se debería aplicar para evitar las problemáticas existentes actualmente.

Instrumentos Financieros

Se han incluido en ambos PO Instrumentos Financieros con un montante elevado, especialmente en el caso de FEDER. Se incluyeron a demanda de la Comisión Europea.

El procedimiento para su lanzamiento ha sido largo, especialmente en el caso de FEDER ya que se trata de instrumentos "Taylor made", lo que añade dificultad a su implementación. Actualmente, ya han seleccionado los intermediarios financieros para ambos Programas Operativos. En el caso del FSE como se realizó durante el año 2019 no se han podido certificar aún gastos con cargo a estas operaciones.

Las dificultades del proceso están en adaptar los instrumentos financieros a los procedimientos de gestión de FEDER y FSE.

Prevención y detección de fraude

Los procedimientos de detección de fraude ya se aplicaban con anterioridad. Las matrices de riesgo solamente implican plasmar por escrito esos procedimientos.

Se han realizado reuniones con todos los gestores para informar y tratar el fraude. Asimismo, en la página Web también hay un apartado destinado específicamente a los aspectos relacionados con la prevención y detección de fraude. Finalmente, se ha señalado que se ha creado un Comité para la gestión de los riesgos de fraude. Si en algún organismo se identifican riesgos se le invita a participar en estas reuniones.

El Tribunal Europeo de Cuentas ha realizado una auditoría con un resultado favorable. Se ha puesto como ejemplo para otras regiones europeas. Se hizo un importante trabajo previo con los Órganos Gestores, la unidad de verificación y la propia Subdirección para revisar que toda la documentación estuviese en regla.

Partenariado (artículo 5)

Los organismos que participaron en la redacción del Programa participan en el Comité de Seguimiento. Se les informa de la situación del PO, así como de las reprogramaciones y cualquier incidencia relacionada con los PO. En el caso del FSE, se mantuvieron reuniones con los sindicatos y las organizaciones empresariales relativas a la reprogramación.

Aunque es positivo reunirse con estos organismos los Comités de Seguimiento se centran en mayor medida en reportar los datos de ejecución financiera que en cuestiones relacionadas con los resultados que podrían ser de mayor interés para estas entidades.

Asimismo, la Generalitat Valenciana participa en las redes establecidas a nivel nacional: Igualdad de Oportunidades, I+D, Eficiencia Energética, Red de Autoridades Ambientales, GERIP, etc.

Aplicaciones informáticas

El desarrollo de las aplicaciones informáticas ha sido complejo, dado que ha sido necesaria su adaptación a los nuevos requerimientos de Fondos 2020 para garantizar la interconectividad.

La primera certificación en el caso del FEDER ha supuesto una carga importante de trabajo porque ha servido de prueba para ver si funcionaba o no la interoperabilidad.

Las cargas manuales también son un problema. La mayoría de los campos están informatizados, pero hay otros que se han tenido que cargar manualmente en FSE 2014-2020.

A nivel interno, están intentando interconectar todo el recorrido del gasto financiado por cada Fondo, para que desde que se aprueba hasta que se recibe el pago de la Comisión, se puedan interconectar los diferentes sistemas informáticos. De este modo, se dispondría de trazabilidad para todo el proceso.

Indicadores de productividad y resultado

El enfoque a resultados ha supuesto un cambio de la mentalidad de trabajo de los gestores. Durante la planificación no existía una conciencia de la importancia de los indicadores, pero los Órganos Gestores se han ido adaptando a las nuevas obligaciones.



Para trasladar este procedimiento a los Órganos Gestores se han realizado algunas fichas metodológicas en el caso de FEDER explicando el método de cálculo de cada indicador. La existencia de procedimientos de cálculo escrito garantiza la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Prioridades Horizontales

En materia de medioambiente, se cumple con la normativa comunitaria, nacional y regional.

Por su parte, en lo que respecta a la igualdad de oportunidades, la Ley de Igualdad de la Comunitat Valenciana facilita la incorporación de este principio en todas las actuaciones desarrolladas en la Generalitat Valenciana.

Nombre del Organismo	Dirección General de Fondos Europeos – Servicio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Política Regional
Fecha y duración	16/01/2019 – 9:30 a 10:20 y 12:00 a 12:20
Personas asistentes	Julio Andrade García (OI) María Gonzálbez (OI)

ASPECTOS TRATADOS

Gestión, seguimiento e implementación del Programa Operativo

Estructura de gestión

La DGFE ha designado coordinadores que se encargan de gestionar las operaciones de uno o varios órganos gestores del programa. Estas personas se encargan de la gestión diaria de las operaciones, proporcionando a los Órganos Gestores la información y herramientas necesarias para que puedan implementar sus operaciones. Asimismo, están disponibles para resolver cualquier duda que surja en la implementación diaria de las operaciones.

Por otro lado, la DGFE ha reforzado el personal destinado a la gestión de las operaciones en los propios organismos gestores, contratando a personas a cargo de la asistencia técnica. El reparto de estas personas se ha hecho en función de las necesidades de cada Órganos Gestores, previa solicitud y justificación de las personas requeridas.

De manera periódica se realizan reuniones con los Órganos Gestores para tratar aspectos concretos de sus operaciones. Asimismo, se ha creado un repositorio documental al que tienen acceso los Órganos Gestores, donde se actualiza la información relevante del programa y las operaciones.

Medios humanos y materiales

La DGFFE cuenta con personal suficiente para poder gestionar todos los trámites relacionados con el PO y las operaciones. Sin embargo, existe una problemática común en el Organismo Intermedio y en los Órganos Gestores que genera dificultades en la gestión.

Por un lado, muchas de las personas que participaron en la fase de elaboración del programa han cambiado de puesto de trabajo o se han jubilado. Esto ha generado desconcierto en las nuevas personas responsables que desconocían la toma de decisiones que llevó a diseñar el Programa Operativo tal y como se hizo. En este sentido, han necesitado de un periodo de adaptación para comprender que se había hecho en relación con el programa antes de su incorporación.

Por otro lado, las personas que han sido contratadas con cargo a la Asistencia Técnica tienen un contrato de 3 años prorrogable por 1 año más. Esto va a suponer un problema en el momento en el que finalice su contrato, ya que tendrán que ser sustituidas por nuevas personas que no tendrán el conocimiento previo de lo acontecido en el programa y las operaciones antes de su incorporación. La pérdida del conocimiento generado durante estos 4 años, unida al periodo de adaptación inicial que necesitaran las nuevas personas contratadas podría llegar a ralentizar la implementación del programa.

Asimismo, se ha detectado por parte del Organismo Intermedio que las personas que se incorporan a estos puestos interinos no tienen el conocimiento previo suficiente en Fondos como para poder trabajar de manera efectiva desde el mismo día de su incorporación. Encontrar personas con experiencia previa es difícil.

Herramientas informáticas

El personal de la DGFE no ha tenido dificultades para comprender el funcionamiento de la aplicación FEDERICO. Sin embargo, sí que se han identificado una serie de incidencias que han retrasado la aprobación y/o certificación de operaciones, que en su mayoría han sido subsanadas.

Novedades del periodo de programación

Las novedades incorporadas en este periodo de programación han generado cierta inseguridad, especialmente en el arranque del programa.

Costes simplificados – Han generado inseguridad al no existir referentes previos de su aplicación. Un coste simplificado mal diseñado puede resultar en la no admisibilidad de una operación en su conjunto, y no de una parte del gasto como ocurre cuando se certifica a coste real. En cualquier caso, actualmente no se emplean costes simplificados en el PO FEDER.

Instrumentos financieros – Aunque son vistos de manera favorable por parte del Organismo Intermedio y cada vez son más demandados por parte de la Comisión Europea, la complejidad de su implementación unida a los requisitos exigidos para que puedan ser financiados por el FEDER ha generado cierta que el Organismo Intermedio e IVF hayan tenido que realizar un esfuerzo adicional para acomodar el instrumento financiero a los requisitos de FEDER. Los intermediarios financieros se han seleccionado y se ha podido realizar la primera declaración de gastos a finales de 2018.

Fraude – La cumplimentación de las matrices de riesgo ha sido dificultosa, especialmente durante el primer año de aprobación de operaciones. Sin embargo, ha servido para adecuar las matrices a los nuevos requisitos en materia de fraude. La auditoría realizada por el tribunal Europeo de Cuentas se ha superado de manera satisfactoria.

Partenariado – Los agentes sociales han participado en la elaboración del programa de manera activa. Durante la implementación participan en los Comités de Seguimiento. En algún caso también han sido invitados a participar en reuniones concretas fuera de las establecidas dentro de los procedimientos del PO, en función de la relevancia que estos agentes tienen en el asunto tratado.

Ejecución financiera

La ejecución financiera se está realizando según lo previsto. A finales del año 2018, la ejecución financiera del programa en su conjunto se encuentra en supera el objetivo establecido en la regla n+3 para 2018 y está cercana a alcanzar el establecido para 2019 teniendo en cuenta las cantidades pendientes de verificación.

A esta cantidad hay que añadirle la parte de instrumentos financieros que no ha podido ser certificada por problemas con la aplicación Fondos 2020.

El único eje que presenta dificultades en materia de ejecución financiera es el eje 6, en el que se encuentran programadas operaciones de infraestructuras. Estas operaciones suelen experimentar un ligero retraso en la ejecución inicial, propiciado por el tiempo que se requiere para realizar todos los trámites administrativos y ambientales previos al inicio de las obras. Una vez que se pongan en marcha, no habrá problemas en cumplir con la ejecución financiera prevista.

Indicadores de productividad y resultado

Los indicadores de productividad se están calculando conforme a las normas e indicaciones proporcionadas desde el Ministerio. En este sentido, los indicadores son fiables, medibles y rigurosos.

Durante el proceso de declaración de operaciones, todos los órganos gestores adjuntan en FEDERICO un documento explicando el método de cálculo y las fuentes empleadas para cuantificar los indicadores que se están declarando. Estos indicadores son objeto de verificación. Siempre que su cuantificación no esté bien acreditada o no exista soporte documental adecuado, no se permite su declaración al programa.

En principio, no existen dificultades para alcanzar los hitos previstos en indicadores de productividad.

En lo que respecta a los indicadores de resultado, todavía no existe una aportación relevante ya que se ha empezado a certificar gasto en el año 2018. En cualquier caso, se analizarán los indicadores de resultado de cara a la evaluación intermedia.

Dificultades encontradas en materia de indicadores

El Organismo Intermedio considera que algunos indicadores tal y como están planteados no son los más adecuados para medir la implementación y resultado de una operación. Por ejemplo, en el eje 1 el indicador E021 no es representativo de las líneas de proyectos de I+D y equipamiento de centros de investigación.

Además, algunos indicadores del eje 2 pueden ser de difícil justificación, dado que la tecnología informática evoluciona más rápidamente que la programación de los Fondos Europeos.

Cumplimiento e integración de las prioridades horizontales

La protección ambiental y el desarrollo sostenible es la prioridad horizontal que mayor relevancia tiene en la implementación del PO por la tipología de operaciones que se apoyan.

Independientemente de que las operaciones tengan o no impacto ambiental, se ha establecido como requisito que los Órganos Gestores tengan que presentar un certificado ambiental y otro informe de no afectación a Red Natura 2000. Esto ha generado cierto retraso en la aprobación e inicio de las operaciones por el incremento considerable de la carga de trabajo en la autoridad ambiental. Además, las exigencias autonómicas en materia de impacto ambiental exceden las propias de la normativa FEDER, lo que incrementa la carga administrativa en la elaboración de estos informes.

Dada la tipología de operaciones que se apoyan con el FEDER, no se realizan acciones específicas en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación más allá de las propias contempladas en el programa y en la normativa autonómica de aplicación. En este sentido, se vela porque los criterios de selección incluyan aspectos relacionados con estos ámbitos.

Buenas practicas

La identificación de buenas prácticas se realizará durante el año 2019, una vez que las operaciones han sido puestas en marcha.

Órganos Gestores

Nombre del Órgano Gestor	Instituto Valenciano de Finanzas - IVF
Fecha y duración	16/01/2019 – 14:00 a 15:30
Personas asistentes	Juan Falcó (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	3	3a	Apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica. Instrumento financiero
		3d	Apoyo a las empresas a través de servicios avanzados que les permitan ganar en competitividad- Instrumento financiero

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

El IVF dispone de cuatro (4) instrumentos financieros cofinanciados por el FEDER dirigidos a diferente tipología de beneficiarios:

- Inicio y desarrollo. Se dispone de 2 instrumentos: préstamos participativos y capital semilla.
- Crecimiento y consolidación de empresas. Disponen de otros 2 instrumentos: préstamos subordinados y capital riesgo.

Estos instrumentos se han constituido una vez realizada la evaluación ex ante de los instrumentos financieros conforme a lo establecido en el PO. Esta evaluación ex ante se realizó en 2015 y en 2017 debido a los cambios que se han producido en el entorno financieros.

Se ha creado un Fondo de Fondos sin personalidad jurídica cuyo gestor es la Generalitat Valenciana. Esto permite realizar una gestión diferenciada de los distintos instrumentos, así como distribuir los recursos entre instrumentos en función de los resultados que se obtengan.

Los instrumentos desarrollados mediante forma de préstamos son gestionados directamente por el IVF. Se ha procedido a la valoración de posibles operaciones de inversión, pero aún no se encuentran aprobadas.

En relación con el Capital Semilla se ha procedido a la selección de 4 intermediarios financieros mediante concurso. En el caso del capital crecimiento se ha seleccionado 1 intermediario financiero. Se va a lanzar una segunda llamada a intermediarios financieros para ampliar la posibilidad de captar un mayor número de proyectos. Estos intermediarios funcionan con fondos de inversión global siendo solamente elegible las actuaciones que se desarrollan en la Comunitat Valenciana. En este caso la decisión sobre las inversiones a apoyar queda en manos del intermediario financiero.

Dificultades encontradas

Las principales dificultades encontradas están relacionadas con el retraso que ha supuesto cumplir con todos los requerimientos relacionados con el FEDER: evaluación ex ante, nombramiento del Organismo Intermedio, actualización y adaptación de la descripción de sistemas a las particularidades del IF, acuerdo de financiación entre Generalitat Valenciana e IVF, así como de otros trámites internos: Aprobación del Decreto Ley de Funciones, selección de intermediarios financieros, etc.

La normativa de los instrumentos financieros ha mejorado en relación con el periodo de programación precedente. Sin embargo, no es suficientemente flexible, dado que la casuística de los instrumentos financieros es muy amplia.

Medios humanos y materiales

Para la gestión de los instrumentos financieros se emplea la estructura y medios materiales y humanos de IVF. Dada la tipología del organismo, no cuenta con el apoyo de la asistencia técnica proporcionada por el FEDER. Se ha lanzado un proceso de selección para la contratación de un analista y personal de soporte.

Aplicaciones informáticas

Disponen de acceso a FEDERICO. Esta herramienta informática no está adaptada a las particularidades de los instrumentos financieros, debido a que el módulo de instrumentos financieros de Fondos 2020 no se encontraba desarrollado aún. Esto ha generado dificultades para la certificación y la verificación de las operaciones.

Se han creado 8 operaciones: una para cada uno de los instrumentos financieros y otra para cada una de las comisiones de gestión de ambos instrumentos.

Indicadores

Los indicadores son adecuados, pero aún no se ha reportado, dado que no existen inversiones aprobadas.

Ejecución financiera

Una vez establecido el Fondo de Fondos y seleccionados los intermediarios financieros, se ha procedido a la declaración de gastos. La posibilidad de alcanzar los resultados dependerá de la demanda de apoyo de las empresas, así como de la actividad de los intermediarios para identificar inversiones.

Prioridades horizontales

No existen aspectos de consideración en relación con estos aspectos. Las inversiones que se apoyen deben cumplir con la normativa vigente tanto en materia medioambiental como de igualdad entre mujeres y hombres.

Nombre del Órgano Gestor	Entidad Pública de saneamiento de aguas - EPSAR
Fecha	17/01/2019 – 13:30 a 14:30
Personas asistentes	Montse Real (OG) Carlos Mateos (AT) Pilar Bidaurre (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	6	6b	Mejorar el tratamiento de las aguas residuales

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

EPSAR va a construir 4 estaciones de depuración de aguas residuales, que se encuentran en distintas fases de ejecución.

- EDAR de BÉTERA. Es la única obra que se encuentra actualmente en ejecución. Es una ampliación de una EDAR ya existente y los trámites para su ejecución ya estaban avanzados, de manera previa.
- EDAR de VILLENA. Está en fase de licitación y adjudicación de la obra. También se trata de la ampliación de una planta ya existente.
- EDAR de CHESTE-CHIVA. Se encuentra en fase de redacción de proyecto. Se trata de una obra nueva, por lo que su puesta en marcha se retrasará en relación con las dos primeras EDAR.
- EDAR de ALMORADI. Se encuentra en fase de redacción de proyecto. Se trata de una obra nueva, por lo que su puesta en marcha se retrasará en relación con las dos primeras EDAR.

Dificultades encontradas

Una de las principales dificultades encontradas es cumplir con los plazos de ejecución establecidos por el PO. Se trata de obras complejas, que requieren de elaboración de proyecto, tramites ambientales, expropiación de terrenos, etc. Solo en elaborar el proyecto se tarda una media de año y medio.

El hecho de que el Programa Operativo se aprobase tarde, unido al retraso en la designación de organismos intermedios y gestores ha retrasado la puesta en marcha de estas operaciones. Si bien es cierto que la redacción de algunos proyectos ya se inició en 2015, no ha sido hasta 2018 cuando se han podido poner en marcha.

Al inicio de la operación se han dado cuenta de que no podían gestionar la operación en FEDERICO hasta que no tuviesen las autorizaciones ambientales. Si no se dispone de esas autorizaciones, no se podía responder a las listas de aprobación de operaciones. Tras conversaciones con el Organismo Intermedio han conseguido cambiar este criterio, pudiendo dar de alta el inicio de la operación antes de tener estos trámites ambientales finalizados.

Consideran muy rígido el trato con el Ministerio y la Comisión Europea. Los problemas técnicos relacionados con esta línea son muy específicos y hablarlos con administrativos que no entienden de la materia es complicado, porque se pierde el objeto del mensaje hasta que llega a la persona que corresponde.

Medios humanos y materiales

Tienen dos personas de refuerzo proporcionadas por la Asistencia Técnica. Estas personas se encargan de la parte administrativa de las operaciones y de las gestiones correspondientes en FEDERICO. Además, tienen una gestora asignada en el Organismo Intermedio que les apoya en la gestión diaria. La comunicación es continua y valoran positivamente el apoyo recibido.

Asimismo, suelen contar con la colaboración de los organismos terceros de los que depende la aprobación de los proyectos, para dar prioridad a estos expedientes frente a otros ordinarios y no retrasar más de lo debido las actuaciones cofinanciadas por FEDER.

Aplicaciones informáticas

Consideran que FEDERICO es poco intuitiva. Además, es una aplicación generalista que no está preparada para casuísticas particulares que pueden ser más o menos frecuentes en la gestión de un expediente. Por ejemplo, han tenido retrasos en la certificación de una operación porque el contratista principal ha cambiado de CIF y la aplicación no contemplaba este supuesto.

Indicadores

No se pueden contabilizar los indicadores de productividad y resultado hasta que las obras no estén finalizadas. En cualquier caso, los indicadores se ajustan a las indicaciones del Ministerio. Las fuentes de información son fiables y los indicadores medibles.

De hecho, en la reprogramación del año 2018 se ajustó el cálculo del indicador de población equivalente. El dato proporcionado en la programación fue una aproximación, que no se ha podido concretar hasta que no se han redactado los proyectos.

Ejecución financiera

Ya hay gasto certificado de la redacción de los proyectos de Villena, Cheste-Chiva y Almoradí. Esta cantidad es mínima en comparación con el gasto que se podrá imputar durante la ejecución propia de las obras. En el caso de Bétera, ya se han certificado gastos de ejecución de obra porque el proyecto ya estaba redactado con anterioridad.

Al haberse certificado casi en exclusiva gasto relacionado con la redacción de los proyectos, no se espera cumplir con el indicador de ejecución financiera en 2018. Sin embargo, salvo complicaciones en la aprobación de proyectos y ejecución de las obras, se prevé cumplir con el indicador financiero al final del periodo de programación.

Prioridades horizontales

Las actuaciones tienen un impacto ambiental directo, no solo con la obra, sino con todo lo que implica la actividad que la depuradora va a hacer una vez construida. Por ello, además de aplicar las directivas marco en la materia, aplican criterios más restrictivos que minimicen el impacto medioambiental.

En materia de igualdad y no discriminación, se atienen a lo establecido en la normativa autonómica y nacional.

Nombre del Órgano Gestor	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias - IVIA
Fecha	17/01/2019 – 9:30 a 10:45
Personas asistentes	José Manuel Rico (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	1	1a	Dotación de equipos innovadores y de sistemas de gestión de la información que contribuyan a mejorar la capacidad del IVIA para investigar e innovar en la obtención de alimentos frescos mediterráneos de calidad
		1b	Investigación agraria aplicada para la producción sostenible de alimentos mediterráneos frescos de calidad, seguros y eco-eficientes

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

El IVIA tiene 2 líneas de actuación cofinanciadas por el FEDER:

- Proyectos de investigación agroalimentaria (PI 1b). Es la actividad principal del IVIA, que realiza este tipo de proyectos con y sin financiación de fondos FEDER. Los proyectos se seleccionan por expresiones de interés aplicando los criterios de selección establecidos en la convocatoria. Los beneficiarios son grupos de investigación de IVIA.
Los proyectos tienen una duración anual, aunque pueden prorrogarse hasta un máximo de 3 años.
A fecha de la entrevista tienen 16 proyectos finalizados y han lanzado la nueva convocatoria de proyectos 2019.
- Dotación de equipos (PI 1a). Bajo esta línea se adquieren equipos innovadores para los proyectos de investigación, que se instalan en los centros del IVIA. Los equipos no están asociados a un proyecto concreto, sino que pueden ser utilizados por todos los investigadores del centro que lo necesiten.
Para seleccionar estos equipos, los jefes de cada centro presentan una expresión de interés solicitando la necesidad de equipos y el número potencial de personas que lo pueden utilizar. En base a los criterios de selección establecidos, se prioriza la compra de equipos en función del presupuesto disponible y se aprueba la compra del equipo. A partir de este momento, se empieza también a trabajar con todos los aspectos relacionados con el FEDER: Solicitud de financiación, DECAS, etc.
En el año 2016 se compraron 7 equipos, en 2018 se ha hecho una adquisición de 3 equipos y para 2019 ya existe una partida presupuestaria destinada a la compra de equipos innovadores.

En ambos casos es más que probable que agoten el presupuesto asignado, por lo que se plantean pedir una ampliación del presupuesto en futuras reprogramaciones.

Dificultades encontradas

El personal que trabaja en estas operaciones es nuevo en sus funciones, por lo que desconocían los procedimientos a seguir en actuaciones cofinanciadas por fondos FEDER. Asimismo, el hecho de que hasta el año 2017 no se definiesen sus funciones y competencias como Órgano Gestor dificultó la puesta en marcha de las operaciones.

Asimismo, el hecho de que el IVIA sea Órgano Gestor y a la vez beneficiario de las ayudas incrementa la carga administrativa y dificulta la gestión respecto a otras líneas de ayuda.

Medios humanos y materiales

Disponen de pocos medios humanos para poder gestionar todos los trámites adicionales que supone cofinanciar una actuación por fondos FEDER. Además, esta entidad también gestiona una línea de ayudas financiada por el FSE, lo que incrementa la carga de trabajo para el personal existente.

Por otro lado, la práctica totalidad del personal que trabaja en estas líneas es nuevo, y han tenido dificultades para comprender el funcionamiento del FEDER y las aplicaciones informáticas.

Aplicaciones informáticas

Han tenido dificultades para entender cómo funciona FEDERICO. A pesar de haber recibido el manual de usuario, echan de menos una formación específica y centrada en gestores que nunca han trabajado con fondos FEDER.

Además, en las primeras certificaciones no disponían de esta guía y han tenido que aprender a usar la aplicación por sí mismos.

Por otro lado, aunque no concierne directamente al PO, hasta agosto de 2018 sus sistemas informáticos no estaban integrados con los de la Generalitat. No tenían la infraestructura adecuada ni actualizada para la gestión de estos programas. Ahora este problema ya está solucionado.

Indicadores

Los indicadores encajan con las actuaciones que se están desarrollando. Siguen la metodología del Ministerio y aplican las indicaciones recogidas en el manual de indicadores del PO. Además, tienen una ficha de cálculo de cada indicador.

Adicionalmente, han creado un modelo en Excel para tratar el cálculo de indicadores y conseguir el valor final que posteriormente se certifica en FEDERICO. Inicialmente les costó poner en marcha este sistema, pero actualmente no existe ningún problema.

Creen que van a llegar a cumplir con los hitos marcados en el Programa.

Ejecución financiera

Las operaciones se están ejecutando en términos financieros según lo previsto. De hecho, se prevé agotar el presupuesto asignado y se están planteando pedir una ampliación si es posible en un futuro.

Prioridades horizontales

Aunque los proyectos que realizan no tienen impacto directo sobre el medio ambiente, es requisito del PO según está estipulado en los procedimientos que se solicite a la Dirección de Calidad Ambiental un informe de la necesidad de hacer o no un estudio ambiental.

En caso de que se estime que no es necesario, los expedientes se tramitan por la vía habitual. Si se detecta que un proyecto concreto necesita un estudio ambiental, se realizan los trámites pertinentes para cumplir con la normativa ambiental y Red Natura 2000.

En materia de igualdad, se cumple con la normativa autonómica en todo el procedimiento. Asimismo, todos los indicadores se recogen desglosados por sexo.

No se realizan actuaciones específicas en materia de no discriminación, más allá de las propias recogidas en los procedimientos habituales de la administración.

Nombre del Órgano Gestor	Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública
Fecha	17/01/2019 – 12:00 a 13:15
Personas asistentes	Guillermo de Rivas Huesa (OG) Paz Arviza Valverde (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	1	1a	Creación de estructuras estables de investigación e innovación sanitaria e infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos sanitarios.
	2	2c	Promoción de servicios públicos digitales en E-SALUD
	4	4c	Plan de ahorro energético de la Conselleria de Sanidad

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

La Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública desarrolla las siguientes líneas de actuación cofinanciadas por el FEDER, que han experimentado el siguiente desarrollo en el periodo de programación:

- Creación de estructuras estables de investigación (PI 1a)

Es una línea de ayudas que se gestiona mediante expresiones de interés. Las distintas fundaciones y organismos públicos de investigación susceptibles de participar envían su propuesta de proyecto, que se aprueba por parte de la Consellería aplicando los criterios de selección establecidos.

Están apostando por las plataformas de investigación creadas por dos o más organismos a efecto de maximizar los logros y minimizar los costes, fomentando la cooperación entre distintos agentes de la Comunidad Autónoma. De este modo, todos los grupos que trabajan en un mismo campo de investigación tienen que constituirse en plataformas con acuerdos de cesión de uso de infraestructuras, resultados, etc. para poder participar en la convocatoria.

- Promoción de servicios públicos digitales e-salud (PI 2c)

Es la línea que más problemas ha tenido con la elegibilidad de operaciones y subvencionabilidad de los gastos. La oferta actual del mercado está más adelantada que los criterios fijados por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, lo que genera dificultades a la hora de implantar las operaciones y certificar gasto. Por ejemplo, las soluciones “cloud” no tienen cabida bajo los criterios establecidos, cuando es la tendencia principal del mercado.

- Plan de ahorro energético de la Conselleria de Sanidad

Esta línea es la que mayor retraso está experimentando en su implementación, por su novedad y por la cantidad de trámites previos que deben realizarse para su puesta en marcha. Se trata de actuaciones de eficiencia energética en edificios públicos.

Dificultades encontradas

La Consellería se ha encontrado con una serie de dificultades comunes a todas las operaciones:

1. La senda de programación financiera establecida en el programa no responde a la casuística de cada operación. El tiempo requerido para implementar una operación nueva es más amplio que

el necesario para implementar una operación ya conocida en términos de gestión. Asimismo, las operaciones relacionadas con infraestructuras tienen un periodo de lanzamiento más lento que una línea tradicional de subvenciones.

2. La falta de concreción en la definición de que se entiende por el término “operación” ha supuesto un retraso en la ejecución de las operaciones del eje 1 y 2.
3. La publicación de los manuales de procedimientos en 2018 también ha generado incertidumbre a la hora de implementar las operaciones. Además, ha supuesto la modificación de algunos procedimientos de gestión en operaciones que ya habían finalizado antes de su publicación.

Se considera necesario precisar más información sobre los criterios de ejecución y verificación dadas las especificidades de las operaciones de la Consellería. Se está a la espera de recibir los informes de Intervención para conocer exactamente que se considera o no subvencionable.

4. Las medidas de coordinación se consideran adecuadas, aunque se considera imprescindible un sistema más ágil y garantista con la Autoridad de Gestión.
5. La necesidad de aportar informes de impacto ambiental y de no afección a Red Natura 2000 en operaciones que claramente no tienen ningún impacto ambiental ha producido retrasos e ineficiencia en el desarrollo de las operaciones, además de suponer una carga burocrática extra.

Además de estas dificultades comunes, existen dificultades específicas a cada línea de actuación:

- Creación de estructuras de investigación (PI 1a):

Es una línea de actuación nueva que requiere un periodo de maduración dada su complejidad, dependencia de la RIS3 y sobre todo de la necesidad de coordinar a múltiples agentes y centros de investigación.

La burocracia en los procesos de definición de las expresiones de interés, la aprobación de las operaciones y la emisión de los DECA ha supuesto un retraso importante en el inicio de las operaciones.

Por otro lado, la aplicación FEDERICO no está diseñada para gestionar expresiones de interés, que deben ser tratados a todos los efectos como convocatorias de ayuda, aunque no sean lo mismo. Esto provoca algunas diferencias a la hora de rellenar las listas de aprobación de operaciones.

- Promoción de servicios públicos digitales E-Salud (PI 2c)

La elegibilidad de los gastos ha generado cierta incertidumbre en la ejecución de la operación, especialmente por el diferencial entre los importes presupuestados en inversiones reales que se consideraban inicialmente elegibles y el gasto finalmente elegible. En cualquier caso, a pesar de las descertificaciones de gasto se ha podido cumplir con la ejecución financiera prevista.

Asimismo, la entrada en vigor de la nueva LCSP ha producido retrasos en la tramitación de los expedientes, debido a la necesidad de adaptar los pliegos a la nueva Ley. Además, dado que el plazo medio de resolución de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada es de 11 meses, se espera una disminución del gasto a declarar en 2019 provocado por los retrasos de tramitación de estos procedimientos.

- Plan de ahorro energético de la Consellería de Sanidad (PI 4c)

Se trata de una línea nueva de actuación para la Consellería, por lo que su puesta en marcha ha requerido un periodo más largo respecto a las otras actuaciones. Dado el elevado número de

agentes que intervienen en la operación, ha sido necesario reestructurar los recursos disponibles en el área de infraestructuras para poder hacer frente a los requisitos de gestión que establece el FEDER.

Medios humanos y materiales

La Consejería no dispone de los medios humanos suficientes para la gestión del PO, aunque esta falta de medios no se experimenta por igual en las distintas operaciones.

En el caso de las operaciones de los ejes 1 y 4, han existido dificultades en la gestión por la insuficiencia de medios humanos, dada la complejidad de los ámbitos de actuación de estas líneas y la diversidad de los agentes que intervienen en las mismas. La incorporación de dos asistencias técnicas previstas por el OI en 2018 más la adjudicación de un contrato de asistencia propio ha mejorado la situación.

En el caso del eje 2 no existen dificultades en su gestión, salvo las derivadas del elevado número de expedientes y las numerosas restricciones impuestas por la Autoridad de Gestión sobre los contratos TIC.

En el caso de las personas contratadas con cargo a la asistencia técnica por parte del Organismo Intermedio, se considera insuficiente el tiempo por el que han sido contratados (3 años prorrogables 1 año más), dado el grado de especialización que se debe alcanzar para trabajar en la gestión del FEDER.

Aplicaciones informáticas

La Consellería tiene acceso a FEDERICO y al repositorio documental donde se encuentran los documentos más relevantes para la gestión de las operaciones.

Inicialmente el uso de FEDERICO ha supuesto una dificultad, ya que cuando se empezó a usar no tenían todavía a su disposición el manual de procedimientos.

Por otro lado, las listas de verificación necesarias para transitar las declaraciones de gastos a través de FEDERICO, no se ajustan en todos los casos a la realidad de la gestión de las operaciones, lo que da lugar a problemas tanto en el momento del tránsito de la declaración, como en los procesos de verificación.

Indicadores

Se considera que los indicadores son válidos, aunque en algún caso presentan alguna ineficacia. En este sentido, la Consellería está empleando una definición propia de los indicadores E018A y E024 para ajustar los resultados a las operaciones implementadas y que muestren el impacto real de las actuaciones realizadas.

El método de cálculo de los indicadores de resultado se considera homogéneo y fiable, usándose fuentes de información oficiales. Asimismo, se aporta la documentación justificativa de los cálculos en cada certificación.

Sin embargo, en operaciones que terminan a final de año se están encontrando problemas para poder actualizar los indicadores, por lo que las certificaciones se han tenido que mandar con valor 0. Esto ocurre porque las fuentes de información oficiales de las cuales se extrae la información no han sido actualizadas.

En el caso de las operaciones del eje 4, también va a existir un desfase entre el cálculo de indicadores y la ejecución del proyecto. Los indicadores de productividad, relacionados con la reducción del consumo anual de energía y emisión de gases de efecto invernadero, no pueden ser medidos hasta que la obra no haya finalizado.

Respecto a la consecución de los objetivos previstos, el indicador E024 ha cumplido con el hito marcado. En el caso del indicador E018A, se ha alcanzado un valor agregado de 2.351.880 cuando el hito marcado para 2018 es de 2.761.880. En cualquier caso, con la evolución que están teniendo las operaciones se espera cumplir con los objetivos marcados al final del periodo de programación.

Ejecución financiera

Los resultados de ejecución financiera son diferentes en función de cada operación.

La ejecución financiera de la línea de actuación 1a se encuentra por encima de lo previsto. Se han certificado 9,79 millones de euros cuando el hito para 2018 está fijado en 8,25 millones. Además, tienen 1,67 millones que se esperan declarar a principio del año 2019.

La línea de actuación 2c también presenta un nivel de ejecución por encima de lo previsto. Se han certificado 35,59 millones de euros mientras que el hito establecido para 2018 asciende a 31,23 millones de euros.

La línea de actuación 4c es la que mayores problemas presenta en términos de ejecución, derivados del inicio tardío de las operaciones y de la complejidad derivada de los procesos de contratación. En este sentido, se han ejecutado 2,14 millones, aunque todavía no han sido certificados al programa. Este importe es inferior al hito establecido para 2018, que se sitúa en 4,24 millones de euros. En cualquier caso, una vez que las obras estén en marcha se espera poder cumplir con la programación prevista.

En términos de previsión financiera hasta final de periodo de programación, se espera cumplir con los objetivos del eje 1 y 2 sin mayor dificultad. En el caso del eje 4, se espera tener todos los proyectos finalizados y certificados en el año 2020.

Prioridades horizontales

La tipología de operaciones que se desarrollan por parte de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública son de carácter técnico. En cualquier caso, existen medidas adoptadas para que se respeten las prioridades horizontales.

La entrada en vigor de la nueva LCSP ha supuesto la adopción de medidas en el diseño de las operaciones destinadas a la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible, que han sido incorporadas como condiciones especiales de ejecución en los contratos y como criterios de selección.

En el caso del eje 2, cuyas operaciones se ejecutan a través de convenios o resoluciones de transferencia, se han incluido estas prioridades en los documentos jurídicos como un punto de obligado cumplimiento por parte de los beneficiarios.

Finalmente, todas las operaciones del eje 4 están directamente relacionadas con el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.

Nombre del Órgano Gestor	Dirección General de Administración Local – Servicio de Organización Territorial y Estudios
Fecha	18/01/2019 – 10:30 a 11:45
Personas asistentes	Inmaculada Rovira (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4e	Fomento de la redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
	6	6c	Actuaciones sobre el patrimonio y dinamización local

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Todas las líneas de actuación tienen unas bases comunes para la convocatoria de ayudas. En el año 2017 se lanzaron 2 convocatorias, una relacionada con los PMUS y otra con las actuaciones sobre el patrimonio, cuyo proceso de concesión finalizó en diciembre del mismo año. En el año 2018 se han dedicado a tramitar las solicitudes recibidas y a empezar a aprobar las primeras operaciones.

La Dirección General de Administración Local tiene asignadas las siguientes líneas de actuación:

- Fomento de la redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) e implementación

Actualmente hay 4 proyectos de implementación de PMUS en marcha, que se corresponden con operaciones que ya tenían redactado y aprobado el Plan de manera previa al lanzamiento de la convocatoria de ayudas. Estos proyectos fueron adjudicados en mayo de 2018 y se espera que finalicen en noviembre de 2019.

De manera paralela, se están ejecutando otros proyectos de redacción de PMUS que fueron beneficiarios de la misma convocatoria. Ya tienen la documentación inicial de los PMUS, pero estos proyectos están experimentando retrasos relacionados con la realización de las evaluaciones de impacto ambiental.

- Actuaciones sobre el patrimonio y dinamización local

La convocatoria se resolvió en septiembre de 2018 con una preselección inicial de 128 proyectos a ejecutar por parte de las administraciones locales. También tienen hasta finales de 2019 para ejecutar las actuaciones.

A pesar de estar aprobados los proyectos, la convocatoria se encuentra todavía en fase muy inicial ya que es un requisito indispensable que las entidades beneficiarias presenten el proyecto final redactado para ver si encaja con los requisitos de la convocatoria y el FEDER. Inicialmente se pensó en solicitar el proyecto de obra como parte de la documentación de presentación de la ayuda, pero el coste elevado de este documento sin tener la garantía de recibir la ayuda correspondiente no parecía razonable. Se les solicitó una memoria previa a la que debe adaptarse la redacción del proyecto.

El 4 de diciembre finalizaba el plazo de presentación de estos proyectos, que ahora se encuentran en fase de revisión y subsanación.

Dificultades encontradas

El hecho de que los beneficiarios de estas ayudas sean ayuntamientos y otros organismos de la administración pública dificulta la gestión de las operaciones. Desde la de Administración Local se tiene la percepción de que los beneficiarios no son conscientes de lo que realmente implica cofinanciar una operación con fondos FEDER.

Tal era el desconocimiento por parte de estas entidades que han realizado formación específica de estas líneas de ayudas con los ayuntamientos para ayudarles a comprender su gestión desde la perspectiva del FEDER.

Además, las operaciones requieren de aprobaciones por parte de entidades terceras que no están relacionadas ni con el propio beneficiario ni con el órgano gestor, por lo que la coordinación entre entidades y la tramitación de los expedientes se hace especialmente difícil.

Otro aspecto crítico en la gestión de estas operaciones está relacionado con la pista de auditoría. Cada una de las operaciones tiene relacionados una serie de contratos y actuaciones que escapan al control por parte del órgano gestor. Es físicamente imposible poder comprobar todos estos aspectos de manera previa a la aprobación de la operación. Para ello, se valen de los certificados y declaraciones responsables de los interventores/secretarios de cada ayuntamiento, que afirman que se va a seguir el procedimiento conforme a la ley.

La problemática viene a la hora de rellenar la lista de aprobación de operación en FEDERICO, ya que la Dirección General tiene que confirmar una serie de criterios basándose en la declaración responsable del beneficiario. Esto puede generar problemas en futuras verificaciones.

También han identificado alguna problemática a la hora de tramitar las licitaciones por el cambio en la Ley de Contratos del Sector Público. Al igual que en el caso anterior, no podrá detectarse la incidencia hasta la que la operación esté en fase de verificación.

Medios humanos y materiales

El Órgano Gestor cuenta con 6 personas contratadas con cargo a la Asistencia Técnica para gestionar las operaciones. La problemática no reside tanto en el número de personas proporcionadas, sino en la formación previa de estas personas en materia de gestión de fondos FEDER.

Esto resulta de especial relevancia al tratarse de un órgano que participa por primera vez en operaciones cofinanciadas por fondos FEDER. Consideran que la formación debería ser más práctica y adecuada al nivel de conocimientos previos de cada persona, así como adaptada a las particularidades de cada operación.

Aplicaciones informáticas

Consideran que han recibido poca formación para utilizar FEDERICO. Además, se han encontrado con la problemática de la lista de aprobación de operaciones que ya se ha mencionado en el apartado de dificultades encontradas.

Indicadores y ejecución financiera

Todavía no se ha certificado gasto al programa, por lo que no existe un dato concreto de ejecución financiera y de cuantificación de indicadores de productividad ni de resultado.

Las entidades beneficiarias presentarán en noviembre de 2019 sus declaraciones de gasto, por lo que a partir de esta fecha se podrán tramitar las certificaciones en FEDERICO.

Hay una previsión de ejecución financiera de 20 millones de FEDER en la línea del eje 6 y de 5 millones en la línea del eje 4.

En cualquier caso, se espera conseguir llegar a los indicadores previstos al final del programa.

Finalmente, destacan que los indicadores se adecuan a las líneas de actuación y que su cuantificación se realiza bajo los criterios establecidos por el Ministerio.

Prioridades horizontales

Todas las entidades beneficiarias tienen que presentar una declaración responsable de cumplimiento de las prioridades horizontales.

Las líneas de actuación tienen influencia directa sobre el medio ambiente. Todos los proyectos del eje 4 y 6 tienen que tener un informe medioambiental y de Red Natura 2000 favorable para su ejecución. Sin embargo, este requisito puede que retrase la ejecución de las operaciones, ya que el plazo para realizar una evaluación ambiental simplificada asciende a un mínimo de 6 meses, que puede alargarse hasta los 2 años en el caso de un procedimiento ordinario.

Se ha hablado con las entidades beneficiarias para que realicen actuaciones que puedan ser tramitadas por el procedimiento simplificado, para no retrasar los plazos de ejecución de las actuaciones. Se espera que antes del 31 de enero de 2019 los PMUS entren en el registro para poder empezar a tramitarse las evaluaciones ambientales.

En materia de no discriminación, es obligatorio que todos los proyectos cumplan con la normativa de accesibilidad y propongan la eliminación de barreras arquitectónicas, si existen.

Finalmente, los beneficiarios están obligados a cumplir la normativa autonómica en materia de igualdad de género en todo el procedimiento.

La DG de Administración Local también vela porque esta normativa en materia de prioridades horizontales se cumpla dentro de sus propios procedimientos.

Nombre del Órgano Gestor	Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana - FGV
Fecha	18/01/2019 – 12:45 a 13:30
Personas asistentes	Julia Puchol (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4e	Generación de la infraestructura necesaria para la implantación de los servicios de transporte público eléctrico

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

FGV tiene 1 línea de actuación en el PO FEDER, en la que están previstas dos operaciones:

- Operación 1: Electrificación de la línea férrea en Alicante

Esta operación se encuentra finalizada a fecha de realización de la entrevista. En 2017 se les comunicó que esta actuación iba a estar cofinanciada por el FEDER y en 2018 empezaron con todos los trámites de solicitud de financiación. La operación finalizó el 31 de agosto de 2018 y se presentó a certificación en septiembre del mismo año.

- Operación 2: Línea 10 del metro de Valencia

Se va a cofinanciar por FEDER la construcción de una nueva línea de metro por el centro de la ciudad de Valencia. La aportación de FEDER a esta operación está estimada en 50 millones de euros. Todavía no se han empezado los trámites relacionados con esta operación. Se empezará a poner en marcha a lo largo del año 2019.

Dificultades encontradas

FGV es la primera vez que participa en actuaciones financiadas por fondos FEDER. Esto ha supuesto una barrera de entrada en la gestión de las operaciones, no tanto desde la perspectiva técnica de las mismas, que vienen haciendo con normalidad desde hace años, sino desde la parte que afecta a la gestión de fondos FEDER.

Han recibido alguna formación relacionada con FEDER (incluida la aplicación), pero la consideran escasa y poco personalizada para organismos gestores que están entrando por primera vez en la gestión de fondos. El personal ha sido prácticamente autodidacta.

Asimismo, la entidad no dispone del apoyo de personal proporcionado por el Organismo Intermedio en materia de Asistencia Técnica. Están intentando conseguir que se les asigne personal extra, principalmente por la complejidad y carga de trabajo extra que va a presentar la gestión de la nueva actuación prevista.

En relación con la operación certificada, han tenido dificultades a la hora de presentar la certificación a través de FEDERICO ya que la operación es generadora de ingresos. Se presentó una certificación inicial en julio que tuvo que ser revisada y actualizada en septiembre por este motivo.

Asimismo, resaltan la incertidumbre que genera recopilar la pista de auditoría desde el inicio de los procedimientos sin conocer exactamente qué documentos se van a pedir desde intervención. Esto lo han solucionado parcialmente con la recepción del manual de procedimientos, donde se establecen en líneas generales dichos documentos.

Medios humanos y materiales

Como ya se ha comentado anteriormente, están escasos de medios humanos para poder gestionar la nueva operación que se inicia este año. Se espera por parte del Órgano Gestor que se le asignen una o varias personas de la Asistencia Técnica para hacer frente a la carga de trabajo.

Aplicaciones informáticas

En cuanto a las aplicaciones informáticas, ellos trabajan principalmente con FEDERICO. Han tenido problemas iniciales para comprender su funcionamiento. Han contado con la ayuda de la Asistencia Técnica de la Conselleria para poder trabajar en la aplicación.

Asimismo, la particularidad de una operación generadora de ingresos ha supuesto inconvenientes a la hora de realizar la certificación en FEDERICO, ya que la aplicación no estaba preparada para esta casuística. Aunque se ha solucionado el problema, consideran desde FGV que la forma de certificar operaciones generadoras de ingresos puede dar problemas a futuro en las verificaciones ya que no todos los apartados/pantallas de FEDERICO recogen los mismos datos relacionados con los ingresos introducidos.

Indicadores

Consideran que sus indicadores encajan con las operaciones. Para ambas operaciones se van a proporcionar los mismos indicadores.

De momento solo están cuantificados los indicadores de la primera operación finalizada. A medida que se vaya ejecutando la segunda operación prevista se irán alcanzando los valores previstos en el Programa.

Ejecución financiera

Con la ejecución financiera ocurre lo mismo que con los indicadores. El peso de la actuación recae principalmente en la segunda operación que se va a poner en marcha en 2019, por lo que la contribución todavía es escasa. En cualquier caso, se espera cumplir con el objetivo previsto.

Prioridades horizontales

Sus actuaciones afectan directamente al medio ambiente, por lo que para cada operación tienen que solicitar los informes ambientales correspondientes y la declaración de no afección a la Red Natura 2000. No supone ningún problema para FGV, porque es un trámite que ya hacen para cualquier actuación que realizan sin estar cofinanciada por FEDER.

Respecto a la igualdad y no discriminación, aplican estos criterios en todas las licitaciones y contratos que surgen durante el desarrollo del proyecto.

Nombre del Órgano Gestor	Dirección General de Sector Público Modelo Económico y Patrimonio - Secretaría General de Administración
Fecha	18/01/2019 – 9:00 a 9:40
Personas asistentes	Vicente Ramos (OG) Aroa Bosch López (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en centros de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Dentro de la línea de actuación del PO tienen dos operaciones previstas por el momento:

- Rehabilitación del edificio de la sede de la Consejería de Hacienda y Modelo Económico

La rehabilitación de la sede de la Consejería se va a hacer en dos fases. Se espera que la primera esté terminada para marzo de 2019. Acaban de emitirles el DECA de la operación, pero todavía queda pendiente confirmar si la operación ha sido aprobada en FEDERICO.

Existen certificaciones de obra, pero todavía no se ha declarado gasto en FEDERICO. Están pendientes de recibir algunas facturas para poder certificar el gasto y cumplir con la pista de auditoria.

- Rehabilitación del archivo de la Generalitat en Riva Roja

Se acaban de adjudicar los contratos de esta operación, por lo que su ejecución todavía no ha empezado.

Dificultades encontradas

Es la primera vez que el Órgano Gestor participa en operaciones cofinanciadas por fondos FEDER. El desconocimiento de los procedimientos de gestión ha retrasado la puesta en marcha y el desarrollo correcto de las operaciones.

Han sufrido muchas modificaciones en la solicitud de financiación, hecho que ha retrasado la emisión de otros documentos como el DECA, a pesar de que la operación ya lleva en ejecución unos meses.

La coordinadora asignada a este órgano por parte del Organismo Intermedio también es nueva en materia de gestión de fondos FEDER, por lo que, en algunos casos, la solución de incidencias relacionadas con el fondo se demora más de lo habitual hasta que se consigue resolver.

Mencionan que se ha recibido formación tanto en gestión de fondos como en uso de la aplicación FEDERICO, pero consideran que ha sido muy generalista y que no se adecua al nivel previo de cada persona. No han recibido nociones básicas en conceptos de FEDER que permitiese seguir adecuadamente la formación proporcionada.

Medios humanos y materiales

El Órgano Gestor cuenta con una persona de Asistencia Técnica para gestionar la ayuda. Una vez pasada la barrera inicial de la novedad de gestionar fondos FEDER, ha conseguido comprender la dinámica diaria de la gestión.

Aplicaciones informáticas

Han tenido problemas iniciales para entender cómo funciona la aplicación FEDERICO, principalmente relacionados con la falta de conocimientos previos de base en conceptos generales del FEDER. Consideran que la aplicación es intuitiva y entienden las funcionalidades de la misma, pero tienen problemas en conocer con qué información tienen que alimentarla.

Indicadores

No tienen indicadores cuantificados todavía porque la obra no está finalizada. Habrá que dejar que pase 1 año para medir los resultados.

En cualquier caso, los indicadores se adecuan a la tipología de acciones desarrolladas y no ven problema en alcanzar los valores previstos.

Para cuantificar los indicadores se han hecho auditorias previas a la ejecución de la obra, que serán contrastadas con los resultados obtenidos tras su finalización.

Ejecución financiera

Todavía no se ha certificado gasto al programa por los motivos descritos anteriormente. En cualquier caso, ya disponen de certificaciones de gasto pagadas que están pendientes de ser incorporadas a FEDERICO. Por lo tanto, se prevé cumplir con el objetivo de gasto.

Para evitar problemas con la pista de auditoria, todos los certificados de obra tienen desglosadas las partidas que afectan a la eficiencia energética, y que serán certificadas al programa.

Prioridades horizontales

Cumplen con la normativa en materia de prioridades horizontales.

Nombre del Órgano Gestor	Dirección General de Cambio Climático y Calidad Ambiental
Fecha	23/01/2019 - 9:00 a 10:15
Personas asistentes	Rubén Fiaño (AT) Antonio Mezquita (AT) Leonor Rodríguez (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	2	2C	Sistema inteligente para la recogida de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Las operaciones enmarcadas dentro de la línea de actuación “Sistemas inteligentes para la recogida de residuos urbanos” se basan en la informatización de los ecoparques de la Comunidad Valenciana.

Las actividades a ejecutar dependen de la tipología del propio ecoparque.

- Ecoparques fijos: espacios existentes para la recogida y almacenamiento de residuos urbanos que se informatizarán con la incorporación de sistemas inteligentes en sus instalaciones (Software, hardware) para mejorar su gestión y control.
- Ecoparques móviles: adquisición de vehículos móviles equipados con sistemas inteligentes para la recogida de residuos urbanos (Software, hardware, basculas, etc.), mejorando la eficacia con la que se realizan las tareas de recopilación de residuos.

En esta operación participan 13 áreas de gestión y la Dirección General de Cambio Climático y Calidad Ambiental, como órgano gestor, se encarga de coordinar a todos los organismos participantes y gestionar las actividades que cada organismo lleva a cabo.

Dificultades encontradas

La tardía aprobación del Programa Operativo y el retraso en la designación del Organismo Intermedio y gestores ha derivado en el retraso de la puesta en marcha de las operaciones. Además, la complejidad de la orden de bases en la que se sustenta la ejecución de la operación y las diferencias entre los entes participes en las operaciones (Comunidad Autónoma, Diputaciones y Ayuntamientos) han dificultado el lanzamiento de la primera convocatoria de subvenciones.

En septiembre de 2018 se publicó la orden de subvenciones y en diciembre se lanzó la primera convocatoria. Actualmente, esta primera convocatoria está siendo tramitada, concediéndose las subvenciones en los próximos meses.

En relación con la orden de bases, el Órgano Gestor considera que es muy restringida. Muchas entidades no pueden acceder a las actuaciones por las limitaciones establecidas.

Asimismo, el Órgano Gestor ve necesario participar más activamente en la definición de las actuaciones en el momento de la elaboración del Programa, ya que en ocasiones se ha encontrado con operaciones que no encajan con sus necesidades específicamente.

Medios humanos y materiales

Disponen de 2 personas contratadas por la Asistencia Técnica para gestionar las actuaciones cofinanciadas por los fondos FEDER. Esta disposición de medios humanos debería ser suficiente para gestionar las operaciones, pero la falta de formación en materia de fondos FEDER dificulta los trabajos y el avance en la ejecución de la actuación.

El Órgano Gestor considera necesaria la definición de funciones para establecer unas directrices sobre cómo desarrollar las tareas de gestión de las operaciones cofinanciadas por los fondos FEDER.

En este contexto, se cree necesario incidir en la formación y en un mayor nivel de coordinación con el Organismo Intermedio.

Aplicaciones informáticas

Dada la situación en la que se encuentran las operaciones no han podido utilizar FEDERICO. A pesar de ello, ven conveniente poder acceder a la aplicación de manera experimental para conocer su funcionamiento y analizar si su estructura es compatible con las características de las actuaciones.

Indicadores

El indicador establecido para la consecución de los objetivos de la actuación es adecuado y su metodología de cálculo se realiza acorde con los criterios establecidos por el Ministerio.

Todavía no se ha ejecutado ninguna operación de manera que los resultados para el Marco de Rendimiento no se van a alcanzar. Sin embargo, se considera que el objetivo marcado para 2023 es alcanzable.

Ejecución financiera

En línea con el estado de los indicadores, la ejecución financiera es inexistente por el momento ya que la convocatoria de subvenciones acaba de ser lanzada en enero de 2019. Sin embargo, no se prevé dificultades para alcanzar los resultados a 2023.

Prioridades horizontales

Todas las entidades participantes cumplen con la normativa en materia de prioridades horizontales.

En materia ambiental, las actuaciones cumplen con los requisitos del PO en materia de impacto ambiental. El Órgano Gestor realiza los trámites e informes correspondientes para cumplir con la normativa ambiental y con la no afectación a Red Natura 2000.

En materia de igualdad, se cumple con la normativa autonómica en todo el procedimiento. Asimismo, todos los indicadores se recogen desglosados por sexo.

En materia de no discriminación, no se realizan acciones específicas.

Nombre del Órgano Gestor	Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte – Servicio de Infraestructuras
Fecha	23/01/2019 - 9:00 a 10:00
Personas asistentes	M ^a Vicenta Daries (OG) Angel Vicente (OG) Amparo Civera (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en centros públicos de Enseñanza Secundaria

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Hasta ahora, la actuación se ha centrado en la instalación de LEDs en varios edificios públicos de educación secundaria. Esto ha incluido la realización de una auditoría energética para la que han contado con la colaboración de IVACE, la selección de los centros educativos sobre los que se centra la actuación, la redacción del proyecto y la ejecución de la obra.

Hasta ahora se han realizado cambios en las instalaciones lumínicas de 5 centros y se pretende lanzar otra licitación a finales de enero de 2019 para realizar la instalación en otros 12 centros.

Asimismo, tras acabar con la instalación de LEDs en los centros seleccionados, se pretende destinar el presupuesto restante a la mejora de la instalación térmica de los centros. Se estima que está última instalación se podrá realizar en 5-7 centros, ya que resulta mucho más costosa que la instalación lumínica.

Dificultades encontradas

Al inicio del proyecto la principal dificultad con la que se encontró el Servicio de Infraestructuras fue la falta de personal para afrontar la carga de trabajo que suponen los fondos FEDER. Esto hizo que el inicio de los proyectos sufriera retrasos hasta la incorporación de la Asistencia Técnica que agilizó el proceso.

Asimismo, tuvieron problemas con el enlace con la Dirección General de Fondos al inicio de la operación lo que generó retrasos en la aprobación de la solicitud de financiación y, por lo tanto, en el inicio de las operaciones.

Relacionado con la implementación y gestión de los fondos, el principal problema ha sido la falta de jornadas de formación específica sobre gestión de fondos y sobre la aplicación FEDERICO. Consideran que no cuentan con conocimientos suficientes sobre el funcionamiento de estas actuaciones y que van aprendiendo con cada una de las fases del proyecto, lo cual retrasa la ejecución financiera de los mismos.

Los manuales y emails informativos resultan también excesivamente genéricos y poco resolutivos a la hora de resolver las dudas que surgen con el avance de los proyectos.

Cabe destacar que, a pesar de las dificultades encontradas, las actuaciones han tenido una gran acogida por parte de los centros, los cuales han agradecido a los gestores las mejoras realizadas en la iluminación de los espacios educativos.

Medios humanos y materiales

En el Servicio de Infraestructuras cuentan con un gran número de profesionales en ámbitos de ingeniería, arquitectura, etc. pero falta personal administrativo especializado en fondos europeos que puedan ayudar a gestionar estas actuaciones.

Por esto, y aunque la incorporación de la persona de Asistencia Técnica ha sido de gran ayuda para sacar adelante los proyectos, se requieren jornadas de formación más especializadas que las que se han realizado hasta el momento, de forma que el personal del servicio pueda comprender la dinámica y funcionamiento de los fondos.

Aplicaciones informáticas

Tienen problemas con la aplicación FEDERICO. La Asistencia Técnica ha tenido una formación sobre la aplicación, pero ha resultado demasiado genérica y poco práctica.

Al tratarse de personal nuevo tanto las Asistencias Técnicas como los coordinadores, no existe personal con un conocimiento amplio de las aplicaciones y al no haber recibido formación específica sobre las mismas, en muchas ocasiones tienen dificultades para ofrecer respuestas claras a las dudas que les surgen a los gestores.

Indicadores

No tienen indicadores cuantificados todavía por el mencionado retraso en la ejecución de los proyectos y la naturaleza de éstos, que no permite realizar justificaciones ni medir indicadores hasta la finalización de las actuaciones.

En cualquier caso, los indicadores se adecuan a la tipología de actuaciones desarrolladas y no ven problema en alcanzar los valores previstos. Se plantea medir los indicadores mediante la contratación de certificados energéticos o mediante la comparación de facturas de antes y después de las obras.

Ejecución financiera

Todavía no se ha certificado gasto al programa por los motivos descritos anteriormente. En cualquier caso, prevé cumplir con el objetivo de gasto.

Prioridades horizontales

En este aspecto, se vieron obligados a pedir varios informes relacionados con el impacto ambiental y la Red Natura 2000, a pesar de que las actuaciones realizadas no están en absoluto relacionadas con temas ambientales, lo cual también generó retrasos innecesarios en el inicio de éstas.

Por lo demás, cumplen con la normativa en materia de prioridades horizontales.

Buenas Prácticas

A pesar de que aún no se ha comenzado a trabajar directamente en ello, los gestores de estas actuaciones plantean una buena práctica consistente en la impartición de alguna unidad didáctica relacionada con la eficiencia energética en los centros donde se han realizado las obras.

Asimismo, pretenden descentralizar la coordinación de la obra (no la gestión administrativa) ya que se está trabajando con centros de toda la Comunidad Valenciana. De esta forma, es más probable que se sigan realizando actuaciones de este tipo una vez finalicen las cofinanciadas por el FEDER.

Nombre del Órgano Gestor	Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte - Servicio de Política Científica
Fecha	23/01/2019 – 10:30 a 11:30
Personas asistentes	Lola Cremades (OG) David Núñez (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	1	1a	Infraestructura y equipamiento científico tecnológico en las universidades valencianas y centros de investigación.

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

La actuación consiste en dotar de infraestructuras a grupos de investigación de universidades. Esto se realiza en concurrencia competitiva donde los grupos de investigación presentan sus proyectos.

En 2017 se lanzó la primera convocatoria donde se concedieron 22 ayudas y en 2018 una segunda con 45 proyectos aprobados de 26,6 millones de euros.

Dificultades encontradas

La principal dificultad con la que se han encontrado para ejecutar las operaciones ha sido la falta de información sobre los procedimientos a seguir. Asimismo, la formación que han recibido sobre el FEDER y su aplicación ha sido escasa y muy genérica, al igual que los manuales que se les han proporcionado.

Además, los coordinadores también son nuevos en materia de gestión de fondos FEDER y en algunos casos la solución de las incidencias y dudas sobre la aplicación o los fondos se ha demorado más de lo habitual.

Por estas razones, están teniendo que corregir la información subida a FEDERICO con carácter retroactivo, una vez tienen las indicaciones de cómo hacerlo. Todo ello, está llevando a realizar el trabajo por duplicado y dificulta la gestión de las ayudas.

Medios humanos y materiales

Se cuenta con una persona de Asistencia Técnica para gestionar las operaciones desde abril de 2018.

A pesar de esto, consideran que el equipo de gestión no cuenta con conocimientos suficientes sobre fondos y las aplicaciones asociadas y que sería necesario organizar formaciones específicas sobre algunas temáticas (por ejemplo, aplicación FEDERICO, nueva ley de contratos, subvenciones y ayudas, etc.).

Asimismo, la información que reciben por email y los manuales proporcionados resultan demasiado genéricos, no obtienen la ayuda requerida cuando surgen dudas específicas.

Aplicaciones informáticas

Se han experimentado incidencias con la integración de la información a FEDERICO. Estos problemas han estado más relacionados con la falta de información sobre la documentación que se requería en cada campo que con el funcionamiento de la aplicación en sí.

Se han visto obligados a corregir en varias ocasiones la información que ya tenían incluida en la aplicación al no disponer desde el principio el manual con indicaciones claras de cómo hacerlo.

Indicadores

El indicador de productividad C025 - Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas, no encaja con la actuación por varias razones:

En primer lugar, dentro del año en que se enmarcan las convocatorias, no da tiempo a darle mucho uso a las máquinas instaladas, pero se seguirán usando una vez finalice el plazo de medición de los indicadores y el proyecto.

En segundo lugar, existen equipos más básicos que pueden ser utilizados por un gran número de personas dentro de la universidad, y otros en cambio más específicos que podrían darle uso solo unas pocas personas. El indicador no pone en valor la utilidad de estos equipos que pueden ser utilizados solo por unas pocas personas pero que pueden resultar de vital importancia dentro de una investigación.

Por último, al tratarse de investigación científica puede invertirse una gran cantidad de fondos en la adquisición de un equipo y que finalmente la investigación no obtenga resultados por lo que no se le saque rentabilidad.

Por estas razones, se considera que no tiene sentido medir únicamente las horas de uso de las máquinas.

A pesar de esto, se están completando timesheets del uso de las máquinas para poder cumplimentar el indicador.

Los indicadores de resultado si se considera que encajan con la actuación y no ven problema en alcanzar los valores previstos.

Ejecución financiera

En la primera convocatoria no se llegó a la ejecución financiera programada ya que los beneficiarios no ejecutaron todo el gasto al pensar que contaban con más de un año para hacerlo.

En las convocatorias de 2018 esto se ha cambiado de forma que los beneficiarios tengan 3 años para ejecutar la totalidad de las ayudas y se pueda cumplir con la programación.

No se prevén problemas para ejecutar todo el gasto programado.

Prioridades horizontales

Se ha tenido en consideración la igualdad de género a la hora de puntuar los proyectos presentados, valorando positivamente un equipo de investigadores equilibrado entre hombre y mujeres.

Los proyectos no tienen ningún impacto medioambiental e incluso algunos de ellos están dirigidos a mejorar la eficiencia en este aspecto.

Nombre del Órgano Gestor	Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fecha	24/01/2019 – 12:00 a 13:30
Personas asistentes	Pilar Canet (OG) M ^a Amparo Leiva (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	2	2a	Despliegue redes y servicios para garantizar la conectividad digital
		2c	Tic para la educación y para la inclusión Tic para la administración digital, gobierno abierto y para la justicia

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

- Promover el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital:
En esta línea de actuación se enmarcan 3 operaciones:
 1. Despliegue, explotación y mantenimiento de infraestructuras y redes de comunicaciones electrónicas de banda ancha de alta velocidad.
 2. Ayudas para el despliegue, explotación y mantenimiento de infraestructuras, redes y servicios de comunicación electrónicas de banda ancha de alta velocidad.
 3. Despliegue, explotación y mantenimiento de comunicaciones móviles digitales de emergencia y seguridad. Red Comdes II.
- Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización, el e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud:
En esta línea de actuación se enmarcan 3 operaciones:
 1. Centro Educativo Inteligente.
 2. Learning Management System.
 3. Alfabetización Digital.
- TIC para la administración digital, gobierno abierto y para la justicia
En esta línea de actuación se enmarcan 3 operaciones:
 1. Sede Judicial Electrónica.
 2. E-Gobierno.
 3. Ciberseguridad.

La primera certificación de operaciones se realizó en 2017 y desde entonces las operaciones han presentado un buen nivel de ejecución. Actualmente se han certificado 3 operaciones y otras dos se encuentran en proceso de verificación.

Dificultades encontradas

La actuación de Ciberseguridad tenía asignado como indicador de productividad el E024A. Este indicador no se ajustaba adecuadamente a las especificaciones de la operación y no reflejaba los resultados de esta. De este modo, se ha iniciado el proceso de modificación para establecer un indicador que se ajuste correctamente a la operación.

En el caso de la actuación E-Gobierno, el indicador establecido para la operación es correcto pero la Dirección General de Fondos Europeos consideró que el procedimiento de cálculo del indicador no era adecuado. Esta incidencia fue subsanada y actualmente se encuentran a la espera de reprogramar el valor a 2023 por el ajuste en la metodología de cálculo.

Finalmente, en relación con la operación Red Comdes II, se detectaron ciertas incidencias en la Orden de Bases Regulatoras que resultaron en la redacción y publicación de una nueva Orden. Esto ha generado un retraso en la implementación de la operación.

Medios humanos y materiales

El Órgano Gestor dispone de 4 personas contratadas con cargo a la Asistencia Técnica para gestionar las operaciones, siendo suficientes los medios humanos para desarrollar los trabajos.

Sin embargo, estas personas no contaban con formación previa en la gestión de fondos FEDER y han requerido de un periodo de adaptación para poder gestionar las operaciones adecuadamente. Además, la publicación tardía del manual de procedimientos y la falta de directrices claras ha dificultado el proceso de aprendizaje de estas personas.

Asimismo, la DGTIC ha mantenido una comunicación fluida con la DGFE, que ha velado por que se cumpla la normativa y los procedimientos del programa. Esta comunicación ha resultado muy eficaz para las personas contratadas, que han podido progresar en sus conocimientos sobre la gestión de fondos FEDER.

Aplicaciones informáticas

El Órganos Gestor no ha identificado dificultades en el uso de la aplicación FEDERICO.

Indicadores

Salvo la problemática identificada en relación con el indicador E024A, no existe ninguna incidencia en los indicadores.

Los objetivos y resultados previstos se alcanzarán favorablemente y la metodología de cálculo se realiza siguiendo las especificaciones del manual de indicadores del PO.

Ejecución financiera

La Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fue uno de los primeros Órganos Gestores en certificar gasto. En este sentido, la falta de directrices sobre la tipología de gastos que son elegibles y la inexistencia de referencias derivaron en la descertificación de una parte de los gastos presentados.

A partir de la segunda certificación de gastos, la DGTIC se ha apoyado en los dictámenes de auditoría previos para describir los gastos que son elegibles de los que no, ante la falta de concreción en esta materia.

A pesar de estas incidencias, se prevé alcanzar el nivel de ejecución financiera previsto por el programa.

Prioridades horizontales

Las actuaciones no van dirigidas específicamente a facilitar la integración de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, pero las operaciones deben cumplir con la normativa vigente en la materia. Asimismo, las aplicaciones informáticas desarrolladas deben garantizar la accesibilidad universal a los usuarios.

En materia ambiental, todas las operaciones tienen que presentar un informe de impacto ambiental y de no afección a Red Natura 2000 para su aprobación. Asimismo, las operaciones del eje 2 contribuyen directamente al desarrollo sostenible y a la mitigación del cambio climático con la reducción del consumo de papel gracias a la implantación de la administración electrónica.

Nombre del Órgano Gestor	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial - IVACE
Fecha	24/01/2019 – 10:30 a 12:00
Personas asistentes	Maite Quilis (OG) Elvira Andreu (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	1	1b	Apoyo a la innovación empresarial
		1b	Transferencia y valorización de conocimiento mediante cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación.
		3a	Apoyo al emprendimiento empresarial-Subvención
	3	3a	Apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica- No IF
		3d	Apoyo a la Innovación en la PYME servicios avanzados e innovación tecnológica - Subvención
		3d	Apoyo a la innovación PYME: servicios avanzados (acceso a mercados y gestión) - Subvención
	4	4a	Aprovechamiento de los recursos energéticos renovables y fomento el uso de los biocarburantes
		4b	Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en los Edificios del Sector Terciario.
		4b	Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en Empresas
		4b	Programa de Auditorías Energéticas en Pymes e Implantación de Sistemas de Gestión Energética
		4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en edificios públicos
		4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en los servicios públicos
		4e	Programa de ahorro y eficiencia energética en el transporte

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

El IVACE trabaja sobre 13 líneas de actuación de 3 ejes diferentes:

EJE 1: I+D+i

- I+D+i PYMES: Esta actuación proporciona subvenciones a fondo perdido en forma de préstamos bonificados con amortización a 4 años.
 - Por la naturaleza de estas ayudas, aún no se pueden justificar las subvenciones, tan solo las bonificaciones del tipo de interés, por lo que hasta 2018 la ejecución financiera de estas actuaciones es baja, aunque la ejecución material se haya realizado.
 - Se han realizado varias convocatorias dentro de esta línea: PYMES, Proyectos de Cooperación, Digitaliza, Presentación de proyectos a proyectos Horizon 2020, etc.
 - A partir de 2015 no se publicaron convocatorias porque aquellas publicadas en 2016 finalizarían terminado el periodo de programación.
- I+D+i Centros Tecnológicos: Esta línea subvenciona el coste de personal del personal investigador, los servicios externos e inversiones de los proyectos de I+D desarrollados por 11 centros tecnológicos valencianos.

Se trata de proyectos de gran envergadura por lo que la ejecución de la línea es bastante alta. Al inicio hubo problemas con las declaraciones ya que el indicador de productividad no encajaba con la naturaleza de las actuaciones. Esto se cambió con la reprogramación y ahora cuentan con dos indicadores perfectamente asumibles.

EJE 3: Innovación y Pymes

En este eje se proporcionan ayudas a fondo perdido para proyectos anuales. Hay tres categorías de ayudas:

- Proyectos de apoyo a la internacionalización de PYMES: Estas líneas proporcionan un gran número de ayudas de cantidades reducidas a las PYMES.

En 2016 hubo problemas con la documentación justificativa a presentar por lo que no se declaró ningún gasto. Esto se ha corregido para el 2017 y gracias a estas actuaciones se está cumpliendo con el marco de rendimiento.

- Emprendimiento: Se trata de una de las líneas más complicadas a la hora de encontrar posibles beneficiarios. El emprendimiento es apoyado por otros muchos organismos (cámaras de comercio, ayuntamientos, etc.) con fondos propios de la Generalitat y para los beneficiarios resulta más fácil acudir a estas convocatorias, ya que los requisitos son menos exigentes y la gestión más sencilla.
- Innovación: Estas ayudas se han empezado a convocar en el 2016 por lo que se presentarán a justificación en el 2018. Por el momento se ha lanzado la convocatoria de “Digitaliza” para facilitar el acceso de las empresas a la industria 4.0.

EJE4: Ahorro y eficiencia

En este eje también se proporcionan ayudas a fondo perdido para proyectos de eficiencia y ahorro energético. Se desarrollan varias líneas, tanto para empresas como para entidades y se subvencionan instalaciones de iluminación y climatización. Asimismo, se cuenta con una línea de movilidad sostenible.

En general todas las líneas de este eje están cumpliendo con la ejecución financiera e indicadores programados.

Dificultades encontradas

IVACE lanza las convocatorias mencionadas anualmente, con o sin apoyo de los fondos FEDER. Por esta razón, las líneas han ido avanzando desde el principio del periodo de programación.

El principal problema ha sido que la mayoría de las convocatorias se lanzaron sin tener aún unas directrices e instrucciones claras de cómo proceder, así como de la información que debían conservar para justificar las operaciones de FEDER.

En general se hace hincapié en el retraso general que lleva el Programa. El Organismo Intermedio se designó con 3 años de ejecución del PO, los manuales de procedimientos se recibieron en otoño de 2018, la asistencia técnica llegó a principios del 2018, etc. Esto genera retrasos en la ejecución.

Por todo esto, ahora a la hora de justificar convocatorias del 2014 están teniendo problemas para recopilar la información requerida, teniendo que hacer un ejercicio de reconstrucción de años anteriores que requiere una gran dedicación por parte del personal.

Asimismo, se les ha retirado una gran cantidad de gasto por desconocimiento de los procedimientos de justificación, tanto por parte de IVACE como por parte del Organismo Intermedio.

Medios humanos y materiales

IVACE cuenta con una persona de asistencia técnica para gestionar la ayuda y las personas gestoras ya tienen experiencia con FEDER por lo que consideran que los medios humanos son suficientes para la gestión de los mismos.

Aplicaciones informáticas

El principal problema de la aplicación FEDERICO es que no se pueden descargar los datos de otras aplicaciones. IVACE tiene todos los datos desde 2014 en sus aplicaciones de gestión y para realizar la justificación debe volver a cargar toda esa información en FEDERICO.

Asimismo, los campos de la aplicación van cambiando con el tiempo y se ven obligados a modificar la información una y otra vez, lo que genera retrasos en las justificaciones.

En resumen, el procedimiento no es claro, es variable y expost. Las respuestas a las cuestiones lanzadas al Organismo Intermedio no son atendidas en un plazo razonable de tiempo, ya que el organismo está bloqueado por los cambios de personal y esto entorpece el ritmo de justificación de los proyectos.

Indicadores

En general consideran que los indicadores son adecuados y que se dispone de información para completarlos. Aún así se han detectado algunas incidencias:

- En el indicador C024 - Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas, hubo problemas a la hora de completarlo ya que de 11 centros de investigación solo 4 mandaron la información requerida a tiempo. Ahora se está intentando subsanar el valor de indicador con la información de los 11 centros.
- Por otra parte, están teniendo problemas para completar alguno de los indicadores con carácter retroactivo ya que no disponen de la información necesaria de 2014.

Ejecución financiera

Por toda la problemática descrita anteriormente, no se está cumpliendo la ejecución financiera prevista hasta el momento. Sin embargo, no se prevén problemas para cumplir con la ejecución financiera final ya que la naturaleza de las acciones permite incrementar la ejecución sin mayores problemas.

Prioridades horizontales

En relación con el desarrollo sostenible, se aseguran de que el beneficiario tiene las licencias medioambientales requeridas para recibir las ayudas.

Asimismo, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre se han incluido en la selección de proyectos criterios de igualdad de género.

Nombre del Órgano Gestor	Conselleria de Justicia, Administraciones Públicas, Reformas Democráticas y Libertades Públicas - Justicia
Fecha	24/01/2019 – 13:30 a 14:30
Personas asistentes	Francisco Vidal Pedrós (OG) Elsa Gradoli Bestit (OG) Celia Pla Vidal (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en centros de Justicia

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

La actuación consiste en la realización de obras para mejorar la eficiencia energética de las sedes judiciales (64 edificios).

La operación está aún en fase de aprobación de la solicitud de financiación. A pesar de este retraso administrativo, ya se han comenzado 3 proyectos y se comenzarán otros 2 próximamente.

Dificultades encontradas

En general, el principal problema con el que se han encontrado las personas gestoras del programa ha sido el desconocimiento sobre la gestión de este tipo de fondos y de las herramientas informáticas asociadas. Las formaciones que han recibido han sido muy genéricas, al igual que el manual que se les ha proporcionado, por lo que se están encontrando con dificultades en cada una de las fases de los proyectos. El aprendizaje se realiza sobre la marcha de forma autodidacta.

Asimismo, la propia naturaleza de las actuaciones ha retrasado su justificación ya que no se puede realizar hasta finalizar las operaciones. Están trabajando en actuaciones integrales por lo que se trata de actuaciones que pueden llegar a tardar varios años en finalizar.

Existe inseguridad sobre la documentación para justificar las actuaciones. La redacción del PO está desarrollada por personal no experto y la comprensión de requisitos (auditoría vs. certificado energético) que se debe cumplir no responde siempre a la naturaleza técnica de las actividades.

Medios humanos y materiales

Se cuenta con una persona de Asistencia Técnica para gestionar la ayuda. Sin embargo, se considera que medios humanos no suficientes para gestionar estos fondos, dada su complejidad. Además, la temporalidad de los recursos puede generar dificultades en el medio plazo.

Aplicaciones informáticas

Todavía no se ha realizado una justificación por lo que no se ha trabajado con la aplicación FEDERICO. En este sentido, se considera insuficiente formación e información proporcionada sobre su funcionamiento.

Indicadores

No se disponen de una metodología de indicadores. A pesar de ello, conocen la metodología y el proceso de cálculo



Ejecución financiera

Todavía no se ha certificado ningún gasto.

En este aspecto, el Servicio de Justicia ya contaba con financiación del programa JESSICA (Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas) por lo que muchas de las actuaciones que podrían haber sido financiadas por el FEDER se han justificado en el programa JESSICA. Esto ha supuesto que la ejecución de los fondos FEDER se retrase.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la naturaleza de las actuaciones retrasa la ejecución financiera ya que no se puede justificar el importe hasta la finalización de las operaciones.

Prioridades horizontales

Se cumple con la normativa en materia de prioridades horizontales. Además, las actuaciones están directamente relacionadas con el desarrollo sostenible, teniendo un impacto ambiental positivo.

Nombre del Órgano Gestor	Subdirección General Administrativa de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
Fecha	24/01/2019 – 9:00 a 10:10
Personas asistentes	Amelia Aguilar (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4c	Eficiencia energética en centros de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Esta línea de actuación está dirigida a mejorar la eficiencia energética de 3 edificios de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Actualmente, se han realizado las auditorías energéticas necesarias y la actuación se encuentra pendiente de aprobación.

Uno de los tres proyectos está en ejecución y se certificará en los próximos meses.

Dificultades encontradas

La ejecución y gestión de operaciones cofinanciadas por los fondos FEDER es compleja y el manual de procedimientos no resulta suficientemente explicativo para que el Órgano Gestor desarrolle sus trabajos. Consideran necesario realizar más actividades formativas.

Además, estas operaciones conllevan un gran volumen de trabajo y en ocasiones no se plasman los efectos positivos en el Órgano Gestor.

Por otro lado, las auditorías energéticas han retrasado la ejecución de las operaciones.

Medios humanos y materiales

Disponen de 2 personas como parte de la Asistencia Técnica para gestionar las actuaciones cofinanciadas por los fondos FEDER. Sin embargo, estas personas carecen de experiencia previa en fondos FEDER y la formación recibida no resulta suficiente. Por ello, consideran necesario realizar más actividades formativas.

Asimismo, dada la complejidad de los fondos, el Órgano Gestor considera necesario establecer unas directrices sobre cómo desarrollar las tareas de gestión de las operaciones cofinanciadas por los fondos FEDER.

Aplicaciones informáticas

La actuación no ha sido aprobada, de manera que no han podido utilizar la aplicación FEDERICO.

En este contexto, para prever futuras problemáticas con la aplicación, consideran oportuno poder acceder a la aplicación de manera experimental para conocer el funcionamiento de la misma.



Indicadores

Los indicadores encajan con las operaciones y la previsión en materia de objetivos y resultados es positiva.

Ejecución financiera

Todavía no se ha certificado gasto por los motivos mencionados anteriormente. A pesar de ello, una de las operaciones se certificará en los próximos meses y las previsiones en materia de objetivos y resultados son positivas.

No descartan poder aumentar su presupuesto en caso de reprogramación del PO.

Prioridades horizontales

En relación con el principio de desarrollo sostenible, no es necesario realizar evaluaciones ambientales por la tipología de las operaciones. Las obras se realizan en edificios ya existentes y las acciones se basan únicamente en la adaptación de estos.

No obstante, sí es necesario realizar un informe de impacto ambiental. Este informe es necesario para obtener la licencia de actividad de manera que este requisito se cumple en el 100% de los casos.

En materia de igualdad de oportunidades y no discriminación, se atienden a lo establecido en la normativa autonómica y nacional.

Nombre del Órgano Gestor	Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio - Servicio Gestión y Apoyo Técnico
Fecha	24/01/2019 – 9:00 a 10:00
Personas asistentes	Mar Martínez (OG) Tomás Vicente (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	6	6c	Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

La actuación consiste en desarrollar vías ciclopeatonales, desde la redacción del proyecto hasta la ejecución de la obra. Se prevé ejecutar 16-17 carriles bici.

Las obras se han ejecutado de manera directa por el Organismo Gestor mediante contrataciones realizadas conforme la LCSP.

Dificultades encontradas

La principal dificultad viene dada por la falta de reglas o criterios claros establecidos y conocidos por todos los agentes implicados desde el inicio de la programación, por lo que existen diferentes interpretaciones sobre diversos aspectos de la gestión y justificación de los proyectos. Al no existir un criterio y reglas homogéneas se crean discrepancias entre los diferentes agentes implicados lo que retrasa la justificación de los proyectos por temas meramente administrativos.

Esto viene dado en parte por un manual de procedimientos excesivamente generalista y poco adaptado a las actuaciones que se están realizando. Se considera necesario que se proporcionen formatos y normas claras con los pasos que se debe seguir.

Medios humanos y materiales

El Órgano Gestor cuenta con una persona de Asistencia Técnica para gestionar la ayuda. Se considera que este nuevo personal ha sido imprescindible para poder asumir la carga de trabajo que suponen este tipo de Programas.

Aplicaciones informáticas

Se considera que la aplicación de FEDERICO, a pesar de resultar necesaria para la justificación de los proyectos FEDER, dificulta el trabajo al no resultar intuitiva ni amigable.

En primer lugar, al no haber recibido ninguna formación específica sobre la utilización de esta herramienta, los gestores no acaban de familiarizarse y entender su interfaz. Asimismo, no conocen la información con la que hay que alimentarla y se ven obligados a corregir la información introducida de forma reiterada. Esto genera una carga de trabajo adicional y retrasa el proceso.

No se dispone de ningún manual claro ni ninguna asistencia a la que consultar las dudas relacionadas con la aplicación. Sobre todo, en lo relativo al procedimiento y la información a introducir en los diferentes campos.

Indicadores

Los indicadores se consideran adecuados y se dispone de la información necesaria para cumplimentarlos.

Sin embargo, en el indicador de resultado, aunque las actuaciones tienen una contribución directa sobre el indicador R064A - Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes, se considera que este indicador solo, no refleja en su totalidad la importancia y el impacto de las actuaciones realizadas, por lo que se sugiere complementarlo con otros que reflejen mejor la incidencia de las actuaciones.

Ejecución financiera

La planificación financiera establecida no es adecuada debido a la naturaleza de las actuaciones.

Estas actuaciones se componen de dos fases: en primer lugar, se realiza la planificación y a continuación se ejecuta la obra. En la primera fase el gasto que se ejecuta es mínimo por lo que la mayor parte de la ejecución financiera no se ha realizado aún.

Asimismo, el coste de cada una de las vías depende del tipo de carril que se vaya a construir (si son de montaña, con puentes, en ciudad, etc.). Hasta ahora se han lanzado las vías de construcción más sencilla y por lo tanto las que implican menor coste. Esto hace que la ejecución financiera sea baja pero el avance de los indicadores alto.

Por todo esto, aunque la ejecución material del proyecto está siendo satisfactoria, la ejecución financiera no alcanza los objetivos establecidos. Sin embargo, se prevé cumplir con el objetivo de gasto final.

Prioridades horizontales

Los proyectos desarrollados disponen de un impacto ambiental positivo, dado que permiten el acceso sostenible a diversos entornos naturales o completan anillos verdes metropolitanos.

Desde el punto de vista de la no discriminación se aplican criterios de accesibilidad universal.

Responsables de las Prioridades Horizontales

Nombre del Órgano Gestor	Servicio de Promoción de la Igualdad
Fecha	24/01/2019 – 10:30 a 11:15
Personas asistentes	M ^a Luz Montes M ^a Dolores Gomez (FSE) Rosa Martinez (FEDER)

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de la situación actual

Han participado en la elaboración del PO y asisten a los comités de seguimiento como Organismo de Igualdad.

Al inicio del periodo de ejecución del PO, algunos Órganos Gestores les realizaron consultas sobre la aplicación de este principio en la ejecución de sus actuaciones (Ej. IVACE – ¿Que se considera un Plan de Igualdad?)

El Organismo Intermedio les proporciona los documentos para su revisión y aprobación: Evaluación ex ante, Programa Operativo, reprogramaciones, etc.

En relación con la identificación de buenas prácticas, no se ha identificado ninguna hasta el momento.

Valoración

Consideran que todas las cuestiones que se les ha preguntado han sido incorporadas en el PO y en las operaciones.

Por otro lado, consideran necesario realizar un estudio para cada Órgano Gestor que muestre como se está reduciendo la brecha de género. Asimismo, sería necesario determinar si se están recogiendo los datos y analizar si estos datos son óptimos o si es necesario ampliar la recopilación.

Finalmente, en relación con los indicadores, tienen información sobre los indicadores de productividad, pero precisan obtener información acerca de los indicadores de resultado para analizar los impactos de las actuaciones del PO.

ANEXO III. PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DE IMPACTO CONTRAFACUTAL

El análisis del impacto contrafactual en el caso del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se ha concretado en la Prioridad de Inversión 3.4. Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación que es la que ha presentado un mayor número de empresas beneficiarias.

El objetivo de este análisis es determinar el impacto que han tenido las ayudas cofinanciadas por el FEDER para apoyar la internacionalización de las empresas sobre el crecimiento empresarial. En concreto, se analizará en que medida ser beneficiario del programa ha incidido sobre la cifra de negocio de las empresas.

Para la realización de este análisis se ha planteado un modelo econométrico que permite determinar la incidencia que determinadas variables tienen sobre la cifra de negocio de las empresas, incluyendo ser beneficiario de las ayudas del FEDER.

Para la realización de este análisis se han empleado los datos disponibles en el Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI). El número de empresas empleado para el análisis asciende a 19.582 de las cuales 260 son empresas beneficiarias y 19.322 empresas no beneficiarias.

Los modelos econométricos resultan adecuados para establecer relaciones de causalidad entre diferentes variables y su desarrollo se encuentra ampliamente extendido en la literatura económica. Asimismo, permiten realizar predicciones que pueden ser de utilidad para la toma de decisiones económicas.

El modelo econométrico propuesto para este análisis es el siguiente

Ilustración 1. Modelo econométrico de impacto

$$Y = \alpha + \beta_1 B_i + \beta_2 A_i + \beta_3 E_i + \beta_4 G_i + \beta_5 T_i + \beta_6 I_i + \mu_i$$

Donde la variable endógena a explicar (Y) es la cifra de negocio y las variables exógenas son aquellas sobre las que se quiere determinar las posibles relaciones de causalidad. Las variables exógenas empleadas son:

- Beneficiario (B). Es una variable dicotómica que indica si la empresa ha sido beneficiaria de ayuda (1) o no ha sido beneficiaria de ayuda (0).
- Antigüedad de la empresa (A). Número de años que la empresa lleva activa desde su constitución.
- Tamaño de la empresa (E). Número de empleados de la empresa.
- Pertenencia a grupo empresarial (G). Es una variable dicotómica que indica si la empresa forma parte de un grupo empresarial (1) o es independiente (0).

- Sector de alta tecnología (T). Es una variable dicotómica que toma el valor 1 si la empresa enmarca su actividad en un CNAE de alta tecnología según la clasificación definida por el Instituto Nacional de Estadística o 0 en caso de que desarrolle su actividad principal en el resto de los sectores.
- Mercado internacional (I). Es una variable dicotómica que indica si las empresas realizan exportaciones, importaciones o ambas (1) o si solamente operan en mercados locales (0).

El error de estimación del modelo (μ) representa a todos los demás factores que además de las variables exógenas consideradas influyen sobre la variable exógena.

El modelo propuesto es un modelo de regresión lineal que permite establecer las relaciones entre la variable endógena y las variables exógenas. Cada una de las β o coeficientes establece la relación de causalidad parcial (ceteris paribus-permaneciendo el resto de las variables constantes) entre la variable exógena y la variable endógena.

El método más habitual para estimar los coeficientes es el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). Este método proporciona los indicadores lineales más eficientes entre los insesgados¹ bajo los supuestos de:

- Linealidad y no multicolinealidad perfecta.
- Esperanza condicionada nula.
- Muestra aleatoria.
- Grandes atípicos poco probables (distribución asintóticamente normal).
- Homocedasticidad.

En cualquier caso, salvo que exista un buen motivo para suponer que se cumplen los principios de normalidad y homocedasticidad, estas hipótesis no tienen porque cumplirse. Por tanto, de manera previa es necesario valorar si se cumple estos supuestos.

Contraste de normalidad

El estadístico más habitual para determinar la normalidad de los errores es el indicador Jarque Bera. Estimando este estadístico se observa que la hipótesis de normalidad no se cumple.

Para superar esta limitación del modelo se procede a transformar la variable endógena de manera logarítmica. Esta es una técnica empleando habitualmente en la literatura económica para superar los problemas de la no normalidad de los errores.

¹ Teorema de Gauss-Markov.

Contraste de homocedasticidad

Los contrastes más habituales para examinar si se cumple la hipótesis de homocedasticidad son los contrastes de Breuch Pagan y White. Calculando ambos indicadores se observa que la hipótesis de homocedasticidad no se cumple.

Breuch Pagan $LM=4204,515293 > \chi^2_{6=12,6} \rightarrow$ **Se rechaza la hipótesis nula de homocedasticidad**

White $LM= 5968,03 > \chi^2_{23=35,2} \rightarrow$ **Se rechaza la hipótesis nula de homocedasticidad**

Bajo estos supuestos los estimadores que se obtienen aplicando MCO son insesgados y consistentes, pero no son los más eficientes de los estimadores lineales e insesgados.

Para superar la limitación que proporciona la heterocedasticidad (ausencia de homocedasticidad) se calcularán los estimadores robustos a la heterocedasticidad. Esto permite que se obtengan valores asintóticamente válidos y se puedan llevar a cabo inferencias y predicciones.

Resultados del modelo

Los resultados que se obtienen del modelo son los siguientes:

Tabla 1. Resultados del modelo

	Coeficiente	Desviación típica	P valor
Constante	6,867	0,0129	0,0000
Beneficiaria	0,453	0,0581	0,0000
Antigüedad	0,017	0,0005	0,0000
Tamaño	0,000	0,0000	0,0000
Grupo Empresarial	0,402	0,0133	0,0000
Alta Tecnología	0,043	0,0290	0,1395
Mercado Internacional	0,661	0,0152	0,0000
Principales estimadores			
Media de la vble. dep.	7,55	D.T. de la vble. dep.	1,04
Suma de cuad. residuos	16.559,87	D.T. de la regresión	0,92
R-cuadrado	0,22	R-cuadrado corregido	0,22
F(6, 19575)	925,86	Valor p (de F)	0,00
Log-verosimilitud	-26.144,40	Criterio de Akaike	52.302,80
Criterio de Schwarz	52.357,98	Crit. de Hannan-Quinn	52.320,88

Fuente: Elaboración propia

Análisis de significatividad del modelo

El análisis de significatividad del modelo está dirigido a determinar la idoneidad del modelo para explicar las relaciones de causalidad definidas. Este análisis se efectúa a 2 niveles:

- Contraste de significatividad conjunta que determina si las variables exógenas resultan conjuntamente significativas para explicar la variable endógena.
- Contraste de significatividad individual que establece si cada una de las variables exógenas analizadas resulta significativa para explicar la variable endógena.

Significatividad conjunta

Para examinar la significatividad conjunta del modelo se debe contrastar la hipótesis nula de que:

$$H_0: \beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = \beta_4 = \beta_5 = \beta_6 = 0$$

Este análisis se realiza mediante el cálculo de la F de Fisher. El nivel de significatividad se calcula para un nivel de confianza del 95%.

El valor que obtiene la F es 925,86. Dado que este valor es superior a la $\chi^2_2(5,99)$ se rechaza la hipótesis nula de manera que el modelo se considera significativo para explicar la variable endógena.

Significatividad individual

El análisis de significatividad individual se debe efectuar para cada una de las variables exógenas del modelo.

Consiste en contrastar la hipótesis nula: $H_0: \beta_i = 0$. En caso de que se rechace esa hipótesis nula cada variable es significativa de manera individual para explicar la variable endógena.

La significatividad se calcula mediante la t de student que se contrasta con la N (0,1) al tratarse de estimadores-estándar robustos a la heterocedasticidad. El nivel de confianza para calcular la significatividad de las variables individuales es del 95%. En caso de que el valor sea superior al valor de significatividad se rechaza la hipótesis nula y las variables son significativas.

Tabla 2. Análisis de significatividad de las variables cuantitativas

	t	Valor de significatividad	¿Es significativa?
Beneficiario	7,8		Si
Antigüedad	30,5	1,9602	Si
Tamaño Empresarial	16,8		Si
Grupo Empresarial	30,2		Si
Alta Tecnología	1,5	1,9602	No
Mercado Internacional	43,6		Si

Todas las variables son significativas individualmente con excepción de la variable alta tecnología.

En cualquier caso, dado que el modelo en términos globales resulta significativo, se decide mantener la estructura establecida.

Conclusiones del modelo

El impacto de la ayuda FEDER es positivo, con un impacto superior al 45% en términos porcentuales sobre la cifra de negocio de las empresas.

La totalidad de las variables consideradas ejercen un efecto positivo sobre la cifra de negocio de las empresas si bien la pertenencia a sectores de alta tecnología o el tamaño de las empresas no son factores que tengan una incidencia representativa estadísticamente.

La pertenencia a grupo empresarial (aproximadamente 40%) y operar en el mercado internacional (aproximadamente 66%) son variables que afectan de manera muy positiva sobre la cifra de negocio de las empresas.